



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 22 de octubre de 2025

NÚM. 5

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES
Y ADJUDICACIONES DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO
DE NAVARRA**

PRESIDENCIA LA ILMA. SRA. D.^a IRATI JIMÉNEZ ARAGÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de un vocal de la mesa de contratación de las obras de duplicación del Túnel de Belate.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

Comparecencia de un vocal de la mesa de contratación de las obras de duplicación del Túnel de Belate.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Egun on guztioi. Comenzamos esta sesión de la comisión de investigación, cuyo objeto es examinar las licitaciones y adjudicaciones de obras llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra financiadas por este en el período comprendido en las cuatro últimas legislaturas, tanto a personas físicas como jurídicas señaladas en el marco de la causa especial de la sección cuarta de la sala segunda del Tribunal Supremo.

En el día de hoy comparece Francisco José Ansorena Castillejo, miembro de la mesa de contratación de las obras de duplicación del túnel de Belate. Aprovecho para darle la bienvenida en nombre de esta comisión y agradezco su presencia y colaboración en este sentido. Recuerdo tanto al compareciente como a los y a las Parlamentarias que el objeto de su comparecencia ha de versar acerca de su conocimiento sobre las cuestiones relacionadas con las obras de la duplicación del túnel de Belate, adjudicada en 2023 a la UTE formada por Acciona, Excavaciones Fermín Osés y Servinabar.

La citación ha sido realizada conforme al artículo 72 del reglamento del Parlamento y, asimismo, recuerdo lo establecido en el artículo 502 del Código Penal, especialmente el apartado tercero del mismo. También le recuerdo los derechos constitucionales que le amparan en esta comparecencia. Es el derecho al honor, a la intimidad y al secreto profesional. Hechas las primeras consideraciones, ha dicho que no necesita un primer turno de palabra. Entonces comenzamos con la intervención. En nombre de Unión del Pueblo Navarro la señora Álvarez tiene un turno de una hora.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Ansorena. Yo sé que no ha sido plato de buen gusto para usted ni para sus compañeros miembros ingenieros de la mesa el venir a esta comisión de investigación y que, además, ustedes han intentado que pudiera ser a puerta cerrada o sin medios. Entendiendo su incomodidad yo creo que no son ustedes conscientes de la trascendencia de esta comisión. A propuesta de cinco de ustedes y con el voto particular en contra de los dos jurídicos y del Interventor, que decían que la propuesta tenía visos de ser ilegal por falta de motivación y por estar el procedimiento viciado, el Gobierno de Navarra y, en concreto, el Departamento de Cohesión Territorial, con un Consejero socialista, ha adjudicado un contrato de setenta y seis millones de euros a una UTE en la que una de las empresas pertenece a un socialista, el ex número 2 del Partido Socialista y omnipresente en Navarra, Santos Cerdán, que está en prisión provisional por presuntamente dirigir una trama corrupta para la obtención de obra pública.

Y el Gobierno de Navarra dice que no intervino para nada en esta adjudicación y que no podía hacer otra cosa que adjudicar a quienes propusieron ustedes cinco, el señor Polo y ustedes, los dos jefes de sección y los dos directores de servicio. Insisto, ustedes cinco, porque el secretario de la mesa, el interventor y el miembro jurídico de la Junta de Contratación administrativa se liberan de la responsabilidad de la adjudicación por sus votos particulares. Y yo lo primero que le tengo que preguntar es si es usted consciente de que si los tribunales vieran indicios de delito en este contrato a ustedes les iban a mirar. ¿Sí o no?

SR. ANSORENA CASTILLEJO (Vocal de la mesa de contratación de las obras de duplicación del Túnel de Belate)¹: Sí, soy consciente, pero estoy tranquilo, porque la parte que me corresponde a mí, la parte en la que yo he participado, que sobre todo fundamentalmente ha sido la valoración de las ofertas técnicas, yo tengo aquí mi documento particular donde he ido describiendo motivadamente, vamos a decir, la motivación de cada uno de los apartados de las ofertas y la valoración correspondiente. Es un documento que lo tengo aquí y llegado el momento lo podría presentar.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Vale. Pero usted también, como miembro de la mesa, ha tomado decisiones. Luego hablaremos de ellas. Más allá de hacer la valoración técnica, me refiero. Es usted jefe de la sección de obras y acondicionamiento, ¿verdad?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Cuándo y quién le nombró para este puesto?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues no recuerdo bien, creo recordar que fue el director general. La jefatura de sección estaba vacante y en algún momento alguien, no recuerdo quién, me dijo: «le vamos a nombrar jefe de sección» y yo lo acepté.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿En esta legislatura o en la pasada?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues creo que en la pasada.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿La pasada legislatura?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, en la pasada.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Claro, evidentemente en la pasada legislatura.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Vale. ¿Más o menos en el año 2019 o fue después...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No sé si fue en el 2018 o en el 2019, no recuerdo bien, porque primero estuve un... Bueno, yo, aunque trabajo en la Administración desde el año 2010, me incorporo al servicio de Nuevas Infraestructuras en el año 2017 o 2018, hasta entonces había trabajado en conservación en un distrito fuera de Pamplona. Y primero se me nombra jefe de negociado, estoy un tiempo haciendo labores de jefe de negociado hasta que se me nombra jefe de sección.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Y la propuesta es del señor López?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Creo que sí. No lo recuerdo, pero creo que sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Y usted dependía orgánicamente del señor Polo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Claro, sí.

¹ En adelante señor Ansorena Castillejo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Más o menos en cuántas mesas de contratación ha podido estar usted en su carrera profesional?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues no las he contado, pero creo que en una horquilla entre quince, veinte, veinticinco, algo así. No sé, hablo un poco sin datos. O sea que...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Vale. O sea que podemos decir que tiene usted experiencia en esta cuestión.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Me ha tocado, sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Está usted en estos momentos haciendo un poco las funciones del señor Polo, desde que se ha jubilado?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Y me gustaría explicar el porqué. Quiero decir, porque no es una decisión propia. El señor Polo se jubila, el 14 de enero es el último día efectivo de trabajo y entonces, a partir del 15 de enero, la jefatura de servicio del señor Polo queda vacante. Entonces, con anterioridad, creo recordar que es con fecha de enero del 2024, hay una resolución que emiten todos los directores generales y yo creo que es algo como muy estandarizado que se hace en todos los departamentos, en los que siempre se dictamina quiénes son los suplentes en caso de ausencias vacantes, patatín, patatán. Entonces, claro, hay una resolución en la que se deja claro que el sustituto en caso de vacante del señor Polo se me designa a mí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Vale. Está usted como sustituto, como suplente desde antes de la jubilación, de hecho, para sustituirle en vacaciones o cosas así.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, pero antes de la jubilación del señor Polo he llegado a ejercer esa suplencia en una o dos ocasiones muy puntuales. Y a partir de la jubilación, ya me encargo yo. También es cierto, quiero decir, que es una cosa que en principio creo que se ha explicado en algún momento, hay una propuesta del departamento para hacer una nueva estructura orgánica en la que se van a reorganizar de alguna manera los servicios y tal. En esa nueva reorganización se supone que los dos servicios existentes, el de Proyectos y el de Nuevas Infraestructuras, que era el que ocupaba el señor Polo, se van a refundir, y en el momento en el que eso se realice, la persona que va a asumir esa jefatura de servicio va a ser otra.

Entonces, yo en todo momento siempre he pensado que era algo de carácter circunstancial, que pensé que iba a durar entre tres y seis meses, algo así, ya vamos camino de diez. Pero, bueno, siempre pensé que iba a ser algo provisional y, fundamentalmente, lo acepté con la idea de que el servicio pudiera seguir funcionando, porque tiene que funcionar.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Y diría usted que el servicio funciona normalmente?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo creo que sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Voy a intentar hacer un recorrido cronológico por algunos aspectos de la actuación de la mesa, los que me parecen a mí más relevantes. Yo comienzo con la valoración de la documentación administrativa del sobre 1, en la que se veía, como nos mostró aquí el señor Serena en la hoja que presentaba Servinabar que no tenía, estaba en blanco la parte de

experiencia, de solvencia, etcétera. El señor Polo dijo aquí la semana pasada que ver esa documentación administrativa y hacer esa valoración correspondía en exclusiva al secretario de la mesa. El secretario de la mesa nos dijo que esta era una función de todos los miembros de la mesa, y ayer el señor Vallejo nos dijo lo mismo, que era una función de todos los miembros de la mesa y, de hecho, a él le llamó la atención Servinabar, porque no la conocía y miró un poco. Querría saber qué es lo que opina usted y qué es lo que hizo usted.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Lo que puedo decir en este sentido es lo mismo que dijo ayer el señor Vallejo. Es decir, sí que normalmente la forma habitual de proceder es que todos los miembros de la mesa revisen la documentación administrativa, todos, a pesar de que luego cada uno tenemos nuestra opinión, porque yo creo que es una tarea que a lo mejor sí que es cierto que el peso de la supervisión quizás lo tienen que llevar otras personas que tienen más capacidad para ello que nosotros, vamos a decir, que nosotros nos fundamentamos en los aspectos más técnicos desde el punto de vista de la ingeniería.

Es cierto que a todos nos llamó la atención la presencia de una empresa absolutamente desconocida. Para mí, en concreto, no era la única, había varias empresas que yo no conocía, quizás porque en mi experiencia profesional no me había tocado coincidir. Entonces me llamó la atención no solo Servinabar, me llamaron la atención varias empresas y busqué en Google varias. En el sentido concreto de Servinabar, cuando busqué la información en Google, lo que encontré, creo que era la página principal, pero no lo recuerdo, aparecía una referencia, no sé si fotográfica o descriptiva, de las obras realizadas por parte de Servinabar en el archivo general y en el Navarra Arena. Con lo cual, a mí lo que me llevó a pensar fue, bueno, pues esta es una empresa emergente que está empezando a desarrollar su actividad en la construcción, para mí absolutamente desconocida, como me pasó con alguna otra, y viene acompañando.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: O sea, que revisó también la documentación y un poco lo mismo que el señor Vallejo.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Y es que, además, es lo que dice el artículo 51 de la Ley de Contratos. Yo estoy de acuerdo con usted en que es verdad que el conocimiento jurídico le da un mayor peso a esta función, pero es una función de todos los miembros de la mesa. Yo creo que queda claro que el señor Polo o no conocía la Ley de Contratos, cosa que nos parece curiosa teniendo en cuenta su larga experiencia, o que mintió en esta comisión. Pero no es la única mentira del señor Polo, que ya ha quedado en evidencia.

Vamos a hablar del proceso de valoración de las ofertas, que yo creo que es el elemento clave, la valoración técnica de las ofertas, considerado clave por los jurídicos, por el Interventor de la mesa y también por la Oficina Anticorrupción para entender que el procedimiento fue ilegal. ¿Es cierto que el procedimiento acordado en la mesa era que cada uno de ustedes miraba los proyectos separadamente y enviaba su puntuación al señor Polo, tal y como se recoge en las notas particulares?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Es cierto. Vamos con los puntos. Usted, ¿qué día entregó los puntos al Presidente. ¿Se acuerda?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo le entregué mi valoración el día 11 de mayo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: El 11 de mayo. ¿Y el Presidente le dijo algo? ¿Le dijo que él ya había puntuado?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo recuerdo. Quiero decir, no lo sé, pero tampoco es una cosa que...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Usted no recuerda que le dijera que había puntuado?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Efectivamente. No lo recuerdo, pero tampoco yo se lo pregunté en ningún momento, quiero decir, porque yo entendía que cada uno tiene su papel.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Efectivamente.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Él en su papel de Presidente, pues...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pero entonces, si no le dijo nada, o si usted no lo recuerda, ¿el Presidente pudo puntuar después de usted o cambiar los puntos viendo los suyos, o era algo imposible?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No tengo ni idea. Puede ser que sí o puede ser que no.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No, no le pregunto si lo hizo, le pregunto si pudo hacerlo. Porque usted quiere decir, si no le entregó a usted los puntos de forma que hubiera una prueba para saber que usted tenía..., que ya estaban esos puntos.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pudo hacerlo él y pudo hacerlo cualquiera. Quiero decir, es que yo no puedo responder en nombre de otra persona. Yo aquí a lo que vengo a responder es el trabajo que yo he realizado. Lo que pudo hacer o no pudo hacer otra persona, la otra persona es la que le tendrá que explicar. Yo no.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Efectivamente. Lo digo porque, claro, el señor Polo la semana pasada lo que nos dio es una nueva versión que durante dos años no hemos conocido de lo que sucedió con las puntuaciones. Claro, además, esto lo dice casualmente después de que el Consejero Chivite también saliera en rueda de prensa el día que la Oficina Anticorrupción dijo que este contrato era nulo de pleno derecho por falta de motivación y por el procedimiento seguido. Fue el Consejero Chivite el primero que lo dijo y luego el señor Polo. Pero la pregunta que tengo es, y esto es un tema de memoria, ¿el señor Serena les dijo en el curso de la mesa, en alguna de las reuniones que tuvieron, que el procedimiento estaba viciado porque el Presidente puntuó e hizo el informe de valoración pudiendo conocer las puntuaciones del resto de miembros?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo no sé si lo dijo en alguna de las reuniones o no. Yo de memoria siempre voy bastante justo. No recuerdo si lo dijo en alguna de las reuniones o no, pero lo que sí que está claro es que luego queda constancia por parte del señor Serena en uno de los documentos de los escritos que proporciona, que él, en su opinión, es lo que ocurrió.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Efectivamente. Según consta en correo...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Eso lo escribe él, no es una... Quiero decir, lo único que estoy diciendo, no estoy dando mi opinión personal, sino que es un documento que está ahí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No, está claro. Lo que estoy preguntando es eso, si el señor Serena les avisó de que este era el problema para él, el elefante encima de la mesa. Tienen dos problemas, la motivación...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Era uno de los problemas, claro, sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Efectivamente. Y el procedimiento. De hecho, creo que el escrito al que hace usted alusión será este del 21 de junio, un correo del 21 de junio, con un escrito que tengo aquí, en el que el Secretario de la mesa dice expresamente: «Hemos conocido el procedimiento de valoración seguido, puntuaciones personales de cada miembro sin comunicación previa entre ellos ni puesta en común posterior con remisión al Presidente de la mesa de cada puntuación y en algunos casos de los correspondientes comentarios, a fin de que posteriormente plasmase su propia valoración. Por tanto, insisto, no son solo cuestiones de forma, sino principalmente de procedimiento, que se haya viciado por esa postrera intervención de un integrante de la mesa con conocimiento de las puntuaciones del resto de miembros».

Esto es lo que les dice el señor Serena, que, además, hace mención de que se habló también en las mesas del 12 y 14 de junio. Es lo que dice el señor Serena. Entonces el señor Polo, ¿por qué no dijo nada en este tiempo? Yo no se lo pregunto a usted porque, evidentemente, de esto tiene que responder el señor Polo, pero, por ejemplo, ¿usted dijo algo de este tema?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pero es que, vamos a ver, pero...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Usted discutió sobre este tema en concreto? Digo en las...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: ¿Discutir con quién?

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Discutir, no me refiero... Como lo dicen los franceses, discutir es hablarlo. Es decir, ¿hablaron sobre esta cuestión...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Vale, debatir. Pero, vamos a ver, no recuerdo si se debatió o si se discutió. No, la verdad es que no lo recuerdo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿No recuerda que se debatiera un tema tan importante, que dio lugar después a votos particulares?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pero es que la importancia ha venido después, quiero decir, porque...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pero después no, porque el señor Serena les dijo que había un problema con esto y se lo mandó a todos los miembros de la mesa y a usted también.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pero, vamos a ver, igual me he explicado mal. Lo que quiero decir es que el señor Serena en su momento recoge esa impresión en su documento. No hay ninguna prueba fehaciente, yo no puedo decir si quien dice la verdad es el señor Polo o si quien dice la

verdad es el señor Serena, no lo recuerdo. Tampoco lo que no vengo aquí es a poner en duda la profesionalidad de nadie. Yo no soy conocedor y creo que tampoco me compete a mí decidir si esa persona ha hecho bien su trabajo, ha valorado antes, ha valorado después, ha variado su puntuación o no. Es que no es nuestro trabajo. En todo caso, mi preocupación, que creo que es lo que me tocaba, era asegurarme de que mi puntuación estaba intacta y de que la motivación del informe correspondía y se ajustaba a lo que realmente salió en la media aritmética.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pues, señor Ansorena, ya lo siento, pero creo que no. Creo que usted toma decisiones en esa mesa de contratación. Usted valida el procedimiento ante un voto particular y una objeción del señor Serena. En todo caso, quiero decir, la pregunta no se la hago por este tema, sino por el hecho de si ustedes conocían que había este problema, porque el señor Polo, nadie recuerda que nadie dijera nada sobre esta cuestión y, dos años después, nos dice que él no había valorado el último. Yo entiendo que si a mí me pasa esto y me acusan de un tema grave, de que he valorado el último conociendo los puntos, lo hubiera dicho. ¿Usted escuchó al señor Polo decir en algún momento: «oiga, que yo no he valorado el último»?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, pero tampoco le oí decir que valorase el último. Quiero decir, es una cosa...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No, lo dijo el señor Serena.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pero lo pone él en el escrito. Pero yo no recuerdo. Usted me ha preguntado al principio si en una reunión esto se había hablado o no. Yo no lo recuerdo. De todas formas, lo que sí que quiero decir es que no me sorprende, ni en su momento ni ahora, que hubiera valorado el último, porque era la práctica habitual. Quiero decir, normalmente en todas las licitaciones anteriores que se han realizado, como se ha comentado antes, el *modus operandi* normal era que los técnicos vocales, vamos a decir, valorábamos de manera individual, libre y responsable, y esa información se le pasaba, llegado el momento, al Presidente de la mesa, pero es por lo menos por mi parte no voy a entrar en valorar si...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: El Presidente de la mesa ha dicho que él no fue el último. No sé si el *modus operandi* es ese. En todo caso, claro, lo que pasa es que el Presidente de la mesa, si valoró conociendo las notas...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo sé. Pero eso lo ha dicho él. Quiero decir, yo no pongo en cuestión ni en duda si lo hizo el tercero o lo hizo el quinto, porque, además, tampoco tengo ninguna prueba de que fuera de una manera o de otra. Es que no lo sé.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pero, vamos, es decir, ustedes sabían que existía este problema.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ha dicho usted que la importancia de este tema ha venido después. No sé qué ha querido decir con eso.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No sé... Pues no recuerdo, no sé a qué se refiere.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ha dicho usted, cuando le he preguntado por este tema, ha dicho: «es que en aquel momento...» Porque he dicho «es un tema importante» y usted ha dicho: «no, pero es que la importancia de esto vino después».

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, con los votos particulares y todo esto, a eso me refería.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Se refiere a que por los votos particulares?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, me refería a eso. Sí, que igual me he explicado mal.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Yo quería insistir sobre este tema, pero ¿usted conoció la propuesta del señor López, el director del servicio de conservación, de quitar la nota más alta y la más baja? Porque esto fue para intentar solucionar el problema que suponía a los jurídicos que las notas de Polo hubieran podido ser decisivas, habiendo conocido las notas de los demás. ¿Conocía usted esa propuesta?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Eso se habló en una de las reuniones de junio, no me acuerdo cuál.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, el 14 de junio, porque la propuesta es del 13 de junio.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Entonces, en una de esas reuniones se hizo una lluvia de ideas para...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Claro. Y esa lluvia de ideas era para solucionar el problema que había puesto encima de la mesa el secretario, de que había valorado de esa manera.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Quién no aceptó la propuesta?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo recuerdo. Hace dos años de eso...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Bueno, yo tengo un correo del señor Polo que les manda a todos, que dice, «en este momento creo que no procede cambiar nada. Ya se han hecho las correcciones pertinentes y se ha adaptado el informe». No sé si no recuerda. Seguramente será esta la respuesta.

¿Conoció también usted, con el elefante sobre la mesa, insisto, la propuesta del Secretario de que valorara el Presidente suplente sin conocer las notas de los demás?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, eso se habló en la reunión. Se propuso, sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Y también por este mismo motivo, por el motivo...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Iba a decir antes que en esa reunión se habló de muchas cosas. Fue una reunión en la que hubo una tormenta de ideas y en esa tormenta de ideas se habló de la posibilidad de excluir la mayor nota y la menor, se habló de la posibilidad de excluir al Presidente, o sea, se habló de varias cosas, que no me acuerdo más que de las más trascendentales, que son estas dos que vienen reflejadas en el acta.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Eso es. Creo que queda bastante claro de sus respuestas que todos sabían que el problema era que Polo puntuó pudiendo conocer los puntos que dieron los demás. Para usted no, pero en fin, parece que lo ha reconocido y que jamás dijo públicamente ni al resto de miembros, hasta ahora, que él había puntuado antes y que no había visto las notas de los demás. De hecho, ni siquiera tuvo la prudencia de guardar la prueba, sabiendo que ese era el problema, que también aparece, por cierto, en los votos particulares.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: De todas formas, si me permite, yo no he reconocido ni que fuese así ni que no. Yo lo que he...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, usted ha reconocido que hablaron del tema.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Eso, que se habló. Pero quiero decir, yo en ningún momento he dado fe o testimonio de que sí este señor hizo así o hizo asá.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No, yo no le he dicho eso.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Ah, vale, perdone.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: La pregunta era si ustedes sabían que este era el problema, uno de los problemas.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Se habló, claro. Se habló.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Efectivamente.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Era uno de los varios temas que se sacaron, sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Claro, es que este tema el señor Polo, con un escrito que mandó el 2 de agosto, que aquí hablaron el día del señor Serena, que manipularon absolutamente porque el señor Polo en ese escrito, desde luego, en absoluto dice que el problema fuera que se cuestionara el momento de la valoración, sino dice: «poniendo mis valoraciones en entredicho sin pruebas». Es la única palabra. Quiero decir, que habla del criterio técnico y habla de su currículum, en fin, de su capacidad. Quiero decir que el problema estaba encima de la mesa y al señor Polo no se le ocurrió decir nada en su momento y viene con este tema dos años después, casualmente, después de que el señor Chivite, con el que no ha hablado en ningún momento antes de la comparecencia, dijera que no había puntuado el último.

Bien. Seguimos adelante. ¿Recibió usted, como el señor Vallejo, alguna presión, algún comentario para que cambiara las puntuaciones en cualquier momento del proceso?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: A ver, de forma directa, tal y como lo ha dicho usted, no. Quiero decir, yo en ningún momento, pero en esta licitación ni en ninguna, nunca he recibido un comentario en el sentido de «usted tiene que valorar esta» o «tenemos que conseguir que...» Esto no me ha pasado nunca porque, además, no lo hubiera aceptado y si fuera necesario hasta me apartaría definitivamente de las mesas de licitación, porque esta no es mi manera de funcionar.

En esta mesa de licitación sí que es cierto que un día, en una conversación como otras muchas que he podido tener con el señor Polo, me dejó caer que había una empresa que él en su

momento, hacía muchos años, en su actividad profesional anterior, había tenido una mala experiencia con ella y que «i joer, esta empresa es mejor que no salga!» Yo ahí, en ese sentido, corté rápido, le dije: «me parece muy bien, es su opinión, fantástico, yo me voy a dedicar a lo mío y voy a valorar las ofertas».

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Y esa empresa era...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Es una de las empresas que acompañan...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Mariezcurrana?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, una de las que le acompañan, pero no quiero decir el nombre. Me habló de una de las que acompañan a Mariezcurrana.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Una de las empresas que iban en UTE con Mariezcurrana?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Correcto.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Le dijo, por lo tanto...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pero, bueno, tampoco hablamos de puntuaciones, simplemente me habló de una manera, vamos a decir, desde el punto de vista profesional o laboral, negativamente de una empresa, diciendo que era una empresa con la que había tenido mala experiencia. Punto.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pero un tema muy importante es si ese comentario se lo hace antes o después de que usted presentara los puntos.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues mire, no lo recuerdo, pero como venía diciendo antes, en realidad —y aquí sí que voy a hablar solo por mí— me da exactamente igual, porque incluso esta... Sí, porque no va a alterar mi valoración en absoluto.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No, pero lo importante no es si usted altera la valoración, sino si intentaron que la modificara, claro.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, no hubo ningún... No sé cuál fue la intención. En ningún momento se nombró el tema de las puntuaciones. Simplemente habló de una experiencia negativa que él tuvo con una empresa. Punto.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Y que «mejor que no saliera».

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Bueno, que a él no le gustaría que saliera esa empresa, porque él consideraba que en caso de ser adjudicataria y realizar la obra, iba a tener aspectos negativos, pero desde el punto de vista constructivo, del trabajo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ya, vale. Bueno, solo para que conste, usted y el otro jefe de sección eligieron como mejor opción la UTE con Mariezcurrana, digamos...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Si me permite, quiero hacer...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Un momento, que termino y le dejo. Y como segunda opción, la UTE de Servinabar con Acciona. Y los dos directores de servicio —el señor Polo era aparte— eligieron como mejor opción la UTE Acciona-Servinabar y como segunda opción la UTE Mariezcurrena. Diga lo que quiera decir.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, iba a hacer un pequeño matiz que parece una chorrada, pero yo creo que es un detalle importante. Veo que en las comisiones muchas veces se habla de «se valora a Mariezcurrena», «se valora a Acciona». Me gustaría dejar claro que yo no valoro la empresa, valoro la oferta. O sea, quiero decir, esto es, por poner un ejemplo, como un profesor que valora un examen. No valora al alumno, lo que valora es el examen.

Entonces eso es un detalle muy importante y es una cosa en la que yo, además, no solo exclusivamente en esta licitación, sino en general, en todas las licitaciones, a todos los que participamos insisto siempre en que, ¡jo!, nos tenemos que ceñir al papel, lo que pone en el papel. A veces tu corazoncito dice, jo, pues esta empresa no sé qué, esta, no sé cuántos, pero, al final, no es nuestra tarea, a lo que tenemos que ceñirnos exclusivamente desde un punto de vista...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Estoy totalmente de acuerdo. El que parece que no lo tenía tan claro era el señor Polo, porque a usted lo que le dijo es que tenía una mala idea de una empresa, no de la oferta en concreto. De hecho, las diferencias son como... Bueno, he hecho un cuadrito, ha salido también en prensa estos días y las diferencias, tanto por los otros cuatro ingenieros, son diferencias arriba-abajo de entre dos puntos y tres puntos y medio, a favor de una o de otra, y llama la atención que la diferencia del señor Polo, de Acciona-Servinabar con la UTE de Mariezcurrena es de siete puntos a favor de Acciona-Servinabar y es quien cambia.

Yo entiendo, evidentemente, le pregunto solo a usted, que para usted esa no es la diferencia adecuada, porque si no, hubiera valorado usted de otra manera. ¿Usted se ratifica en su valoración?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo me ratifico en mi valoración. Sí que es cierto que aquí, desde un punto de vista objetivo —no subjetivo—, está claro que de alguna manera más o menos dispar con unas diferencias mayores o menores, que yo en eso no voy a entrar, yo solamente voy a hablar de mi trabajo, pero sí que es cierto que de las siete ofertas, se ve que claramente hay un cuórum en que hay tres que son ofertas más desarrolladas, mejor preparadas o lo que sea y hay otras cuatro, que nadie se ofenda, sin ánimo de desprestigiar, pero no son tan...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Que la oferta —no la empresa sino que la oferta— no estaba tan bien. Sí, menos para el señor Polo, en el que había una diferencia enorme en una de ellas, en una de las empresas.

Cuando empiezan los desacuerdos, con la escasa explicación del informe de valoración, es decir, con la motivación y con la forma en la que se hizo la valoración, el secretario y el interventor pidieron varias veces que la mesa se reuniera. ¿Usted es consciente de eso?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, está en correos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Y usted sabe por qué el señor Polo...? ¿Le dijo a usted el señor Polo por qué no quería reunir la mesa?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Eso no.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Le pidió opinión por el tema?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: O sea, fue una decisión suya, no...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Una decisión suya y nosotros ahí no participamos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Usted no participó. Vale. ¿Y usted está de acuerdo con esa postura?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Me parece que no es la manera más apropiada. Creo que las personas se entienden hablando y que muchas... A ver, nosotros en una licitación y voy a decir lo mismo que antes, no hablo exclusivamente de Belate, sino en general en todas las licitaciones en las que participamos, las mesas de contratación están compuestas por equipos multidisciplinares y eso, además, es algo muy positivo para el trabajo que se desempeña. Entonces hay unos que tienen un punto de vista, otros tienen otro punto de vista. A veces saltan debates, como usted decía, no peleas.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Eso es, discusión en el sentido francés.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Discusiones en el sentido de debate, efectivamente. Pero son debates sanos, en los que uno tiene la oportunidad de dar su punto de vista, que, además, tiene mucho conocimiento en su área y nosotros no y nosotros a veces tenemos la oportunidad de hacer lo mismo en el sentido contrario.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Luego hablaremos un poco de eso, sí.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Entonces, por terminar, efectivamente, eso, cuando las reuniones son de carácter presencial y se tiene a una persona con la que poder hablar de tú a tú, efectivamente, es más sencillo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿Usted hubiera sido partidario de tener más reuniones presenciales?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿La relación de usted, personal, con el resto de miembros de la mesa, incluido con el secretario, con el interventor?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo tengo una relación estrictamente profesional con todos, pero no tengo ningún problema personal con nadie. Me llevo bien con todo el mundo. Creo que todos los miembros de la mesa, fundamentalmente los no técnicos, por llamarlos de alguna manera, que son los que más experiencia tienen, creo que son unos grandes profesionales y que ejercen muy bien su tarea.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Voy a volver ahora al tema de la relación, pero cuando se elabora el informe definitivo y el Secretario redacta el acta, el Presidente le manda un correo al Secretario

sobre los votos particulares. Les dice un poco como «ojo con qué ponéis, que puede perjudicar la imagen del Gobierno». ¿Usted está de acuerdo en que había que haber eliminado cuestiones como la permanencia en H de la documentación para no perjudicar al Gobierno?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No voy a opinar en eso, porque no es algo que... Quiero decir, no es algo en lo que yo haya intervenido directamente. Los votos...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pero a usted, por ejemplo, el tema de la H, ¿qué le parece? Que aparecieran los temas en la H, ¿qué le parece? ¿Un tema relevante?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Me parece un tema serio porque es un descuido serio, pero me parece un tema serio más desde un punto de vista que pueda afectar a las empresas directamente por su imagen, por la confidencialidad de los documentos que presentan, más en ese sentido que en lo que pudo afectar o, de alguna manera, verse afectado el proceso de licitación. Porque el proceso de licitación en ese sentido no se vio afectado. La valoración de las ofertas individuales de cada uno de nosotros ya estaba hecha, estaba estudiada y todos habíamos emitido nuestras puntuaciones, con lo cual, en ese sentido, no cambia nada. Pero sí que es cierto que tiene su importancia porque las empresas, para ellas es muy importante, guardan con mucho sigilo esa información, no quieren que se haga pública y entonces, en ese sentido, fue un descuido. Sí, efectivamente.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pues sí, un descuido serio.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ayer el señor Vallejo dijo —lo ha dicho usted un poco también— que el secretario de la mesa y el interventor eran «dos profesionales como la copa de un pino», ya digo que son palabras textuales. Dijo: «gracias a ellos muchas veces se hacen las cosas como Dios manda». Y de Remondegui dijo que lo conocía menos, pero que le pareció muy buen profesional. ¿Comparte usted esta opinión?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, plenamente. No sé si como Dios manda o no, pero son gente con muchísima experiencia y conocimiento.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Entonces yo, señor Ansorena, es lo que no acabo de entender. Yo no entiendo por qué no les hicieron caso. Porque, mire, déjeme acabar el argumento, los técnicos e ingenieros no consideran adecuado que se discuta su opinión técnica, cosa que me parece y comparto absolutamente, porque no tenemos ni idea. Yo soy jurídica también y no tengo ni idea de un túnel, de una carretera. Entonces, lo que no acabo de entender es por qué los ingenieros discutieron ustedes la opinión de técnicos jurídicos sobre si el procedimiento era legal o no era legal. Es que no lo acabo de entender. No sé si nos puede dar alguna opinión al respecto. Porque, además, el señor Vallejo dijo ayer que nunca le había tocado ver tres votos particulares en una mesa. ¿A usted le había tocado?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: A mí tampoco.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Entonces, ante una situación en la que se habla de un vicio de procedimiento, en la que los jurídicos profesionales les dicen que hay un vicio que, además,

después la Oficina Anticorrupción les ha dado la razón, ¿por qué no hay ninguna discusión para decir, bueno, es que igual tienen razón estos señores?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Nosotros tampoco podíamos dudar de la profesionalidad ni del buen hacer de nadie sin pruebas, porque tampoco teníamos una prueba que dictara lo contrario. Quiero decir, nosotros, supongo que en el caso de que hubiéramos tenido una prueba fehaciente, a lo mejor hubiéramos actuado de otra manera distinta, pero es que no teníamos ninguna prueba de las acusaciones o del relato que hacen los miembros no técnicos en sus votos particulares.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Técnicos jurídicos.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Bueno, sí, pero es una manera breve de decirlo, aunque entiendo que no es lo correcto, efectivamente, porque son técnicos jurídicos. Pero para nosotros es que no teníamos ninguna herramienta ni tampoco ninguna... No sé, es que no teníamos pruebas de ninguna clase.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ya, pero yo creo que el señor Serena, en este correo, y estoy segura de que también les explicó...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Quiero decir, al final era la palabra de unas personas muy respetables contra la de otras.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No, pero él les explicaba... Fíjese, pero es que él les explicaba que no era un tema de palabra de nadie, sino de que había que garantizar para todas las empresas que se había seguido el procedimiento y que había una posibilidad de que no se hubiera seguido porque este señor había recibido los votos, etcétera. Yo de verdad que no acabo de entender, en una situación como tal, que no hicieran caso a los jurídicos.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Si he entendido bien, en ese escrito los jurídicos lo que vienen a decir es que primero ponen en tela de juicio el tema de que si se ha votado antes o después, o esto o lo otro y a eso ya le he respondido que nosotros tampoco consideramos necesario tener que eliminar a nadie de la mesa porque no teníamos ninguna prueba ni tampoco nada que me hiciera sospechar de lo contrario y de si el señor Polo había votado antes, después. Es que no lo sé, ni siquiera si ha manipulado las notas o no. Pero creo que incluso no nos corresponde a nosotros. Nuestro papel estaba claro, le entregamos las notas y es el Presidente de la mesa, en todo caso, el que se tiene que responsabilizar de esto. Eso por un lado.

Yo creo que en el otro aspecto en el que hacen hincapié los jurídicos es en el tema de la motivación.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: También.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pero en el tema de la motivación, ya se ha explicado varias veces y yo creo exactamente lo mismo que se ha dicho ayer aquí. Es que nosotros hicimos una motivación como se venía haciendo habitualmente en todas las licitaciones anteriores. Es más, ante la preocupación de los jurídicos de que a lo mejor ellos entendían que no estaba suficientemente motivada nosotros hicimos un esfuerzo extraordinario en intentar, bueno,

vamos a hacer de alguna manera lo que podamos para que haya un consenso y que todo el mundo se sienta cómodo. No lo conseguimos y llegó un momento en el que tuvimos que tomar la decisión de que esto saliera adelante, entre otras cosas porque nosotros entendíamos que estaba, desde un punto de vista de la ingeniería, vamos a decir, suficientemente bien motivado y llegado el momento, si alguien pidiera explicaciones o fuera necesario justificarlo, lo íbamos a poder hacer desde un punto de vista ingenieril.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pero no era solo el tema de la motivación, era el otro tema y sobre el otro tema usted lo que dice es que no tenía pruebas ni de una cosa ni de la contraria.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, efectivamente.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ya, pero los técnicos jurídicos les decían que esto era un problema. Porque, claro, aquí esto se suma a una cuestión. El señor Vallejo dijo que nunca había oído tantos rumores en relación con la adjudicación de una obra. ¿Es así?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Bueno, a ver, el tema de los rumores es un tema recurrente. Quiero decir, esta es una cosa que por lo menos en nuestro departamento ocurre con mucha frecuencia. Es cierto que quizás el rumor relacionado con el túnel de Belate sonó más fuerte, tenía más trascendencia por el tipo de obra que es, porque no es lo mismo hacer una rotonda de quinientos mil euros que hacer una obra de un túnel, efectivamente. Pero los rumores son una cosa que convive con nosotros, desgraciadamente. Yo, personalmente, desde hace mucho tiempo ya me he puesto en modo... no hago ni caso a los rumores, porque al final luego muchas veces —la mayoría de las veces— es que ni se corresponden. Aquí casualmente sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ya, pero ¿usted fue uno de los cinco que dijo en la reunión de la mesa que se oía que el adjudicatario iba a ser Servinabar-Acciona?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Se oían esos rumores. Sí, claro. Yo lo dije en la mesa, a preguntas del Presidente yo dije, sí, yo también lo he oído. Esa fue mi respuesta. Lo he oído.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ajá. ¿De dónde le llegan a usted los rumores?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: A mí, de compañeros y de gente que trabaja en el departamento, en el pasillo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gente del departamento. ¿De obras? Porque el señor Vallejo dijo que venían de dentro, pero también de constructoras.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo de fuera no lo he oído.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿A usted no, a usted solo le habían llegado los rumores de dentro?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: De dentro, sí.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Mire, esta pregunta es muy concreta y espero que me la conteste con un sí o un no. Yo lo que le pregunto es si puede usted asegurar que no ha habido ninguna injerencia política con ningún miembro de la mesa.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo puedo asegurar. Yo puedo asegurar que no ha habido ninguna injerencia política conmigo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pero ¿no puede asegurar que con ninguno?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pero no puedo asegurar con el resto de miembros de la mesa.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Vamos un poco al final del procedimiento, cuando ya han hecho la propuesta y con las actas ya subidas a Plena el director general, el señor López, convoca una reunión el 7 de septiembre. ¿Quiénes estaban convocados y quiénes acudieron?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Convocados estábamos todos los miembros de la mesa.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Toda la mesa. ¿Y acudieron?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Acudimos todos los miembros, excepto el interventor delegado.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ¿El objeto de la reunión cuál era?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues el limar asperezas. Intentar, como dijo ayer el señor Vallejo, que de alguna manera el expediente saliera más limpio, pero que, como ya se ha dicho, esa fue un poco la intención, pero en cuanto se desarrolló el argumento, el del secretario de la mesa dejó claro que la mesa estaba cerrada, que ya no se podía hacer nada y tal y cual y ya está y creo que fue esa reunión en la que le dijo «asesórese» y como estaba justo ahí el señor Pérez Remondegui, que es miembro de la Junta de Contratación, pues ya se pusieron a hablar entre ellos sus cosas, yo qué sé, ya está.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Entonces, el limar asperezas significó que el director general les dijo, antes de que el señor Serena le cortara y le dijera «asesórese», ¿qué es lo que dijo el señor López?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No recuerdo con exactitud el contenido de la explicación del señor López, pero me imagino que iría en la línea de los votos, de los votos particulares y todo esto, quiero recordar, pero, vamos, que no estoy seguro.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: O sea, ¿que quitaran los votos particulares, cambiaran algún informe o qué en concreto?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, un poco a ver qué había... No, bueno, tampoco es que no recuerdo si era para cambiar o no cambiar, sino era un poco para ver qué había pasado, por qué se había generado la situación de votos particulares, porque, como usted bien ha dicho, era una situación anómala. A mí no me había tocado nunca, es la primera vez que me toca en una licitación.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ya, pero para limar asperezas solamente no creo que el secretario le dijera «asesórese».

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, lo de «asesórese» vino después. Cuando el secretario le dijo «oiga, que no se puede hacer nada, la mesa está cerrada» y ahí fue cuando le dijo «asesórese en la Junta de Contratación», después.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Pero ¿eso es porque el director general entendía que la mesa no estaba cerrada?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues no lo sé, pregúnteselo a él.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No, digo por lo que les trasladó a ustedes, no lo que...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Que no nos trasladó en se sentido concreto nada, sino simplemente fuimos allí a ver un poco qué había pasado, a contar cómo había trascendido la licitación, qué había ocurrido, porque me imagino que ya le había llegado a sus oídos todo el tema de los votos particulares y cómo se había desarrollado y las incidencias que habíamos tenido.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ya. Cosa que me resulta curioso, lo de «asesórese» si solo es para ver qué ha pasado. Entiendo que habría alguna propuesta y que a usted le parecería de una manera o de otra.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo recuerdo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No lo recuerda.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo recuerdo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Vale. ¿A usted le han citado más veces desde un órgano de contratación para limar asperezas y que quede todo limpio, o...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Es la primera vez que me tocan votos particulares.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Vale. Usted con esta... Entiendo que no, pero se lo tengo que preguntar. ¿Se ha reunido con alguna formación política en relación con esta comisión? ¿Con nadie? Muy bien.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Nunca con nadie, ni antes ni después.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muy bien. Voy a terminar ya. Vuelvo a la pregunta que le he hecho antes, porque me parece de verdad importante, sabiendo, como sabían, que había rumores, que les estaban mirando con estos rumores, que era una obra importante, ha dicho usted una obra más importante y por eso igual había más rumores. También sabiendo, como sabían, que tenían unos grandes profesionales jurídicos para ayudarles y sabiendo, como sabían, que estos técnicos jurídicos habían cuestionado el procedimiento de valoración por la forma de votar del señor Polo y sabiendo, como sabían, que esto no era lo habitual ni mucho menos, ¿por qué no les hicieron caso? ¿Es usted consciente de que esto puede dar apariencia de que hay una motivación detrás, que no les hagan caso a unos jurídicos que se supone que lo que quieren es que el procedimiento salga lo mejor posible, como ustedes?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Nosotros entendimos que el procedimiento era válido. No teníamos pruebas para poder decir lo contrario.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ya. Vale. Bueno, iba a hacerle una última pregunta, pero ¿de verdad no se ha planteado usted en ningún momento que hubiera sido mejor, viendo lo que ha pasado, hacerles caso?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues no lo sé. No lo sé. Si hubiera sido mejor o peor, no lo sé, porque a lo mejor si le hubiéramos hecho caso y hubiéramos excluido al señor Polo, como dijo ayer aquí Guillermo, probablemente a lo mejor hubiéramos podido concurrir en la idea de que éramos nosotros los interesados de parte en eliminar su puntuación. Es que no sé, lo que pudo ser y no fue ahora es complicado. Quiero decir, nosotros en aquel momento tomamos las determinaciones que nos parecieron correctas y nos ajustamos a los hechos que conocíamos, no a lo que no conocíamos o a hipótesis.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muy bien. Pues nada, muchas gracias.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Gracias, señora Álvarez. Ahora pasamos con el turno de palabra del Partido Socialista de Navarra. El señor Lecumberri tiene el turno de palabra por una hora.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenido, de verdad, bienvenido a esta casa de todos, que es el Parlamento y concretamente a esta comisión. Yo, lo primero, le voy a decir, en mi opinión y en todo lo que hemos visto hasta ahora, el trabajo que se hizo en la mesa es un trabajo, desde luego, que se hizo con la mejor voluntad, ayer lo decía, se hizo lo mejor posible. No creo que haya ninguna tramoya de ningún tipo y —desde luego, lo digo por aclarar cierta sensación que ha quedado por ahí— no creo que tengan ustedes ninguna responsabilidad ni vaya nadie a poder reclamarles ninguna responsabilidad de ningún tipo por el trabajo que han hecho.

Entre otras cosas, porque lo que estamos viendo aquí es si ha habido alguna responsabilidad en cargos políticos o empresas a la hora de intentar tergiversar las decisiones que ustedes han tomado. No estamos juzgándoles a ustedes ni tiene usted por qué tener miedo de ninguna consecuencia penal de ninguna acción que han hecho, porque, además, a la vista está que en sus acciones podrá haber habido errores o aciertos, puede que haya habido algún error o acierto, pero que, desde luego, no ha habido ninguna mala intención ni ninguna, hasta ahora, por lo que hemos visto, influencia externa.

Así que yo a partir de ahí le voy a hacer preguntas un poco de cómo han ido funcionando las cosas. Tampoco le voy a hacer ninguna —ya se lo adelanto— pregunta trampa, no le voy a preguntar, no sé, «¿puede usted asegurar que ningún miembro de la mesa iba a ciento ochenta kilómetros por hora en el estado de embriaguez por la autopista de Tudela, puede usted asegurarlo?» No, no le voy a hacer ninguna pregunta de este tipo.

Lo que le voy a preguntar son las cosas que han pasado en la mesa y desde la transparencia y desde la honestidad que debe usted, además legalmente, eso sí que legalmente, tener en esta comisión. Primera cuestión. Ha explicado usted perfectamente que su puesto como jefe de servicio es un puesto nombrado por la Dirección General, como otros más, como ayer explicó Vallejo y como suele ser, además, habitual en ciertos puestos...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Como jefe de sección.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Como jefe de sección, perdón, no jefe de servicio, efectivamente, como otros puestos. Y la dependencia que tenía, jerárquica, del director, el señor Polo. Yo le voy a hacer una pregunta porque el señor Serena en su comparecencia insinuó de alguna manera: «podría haber un interés personal en el señor Polo porque quería jubilarse más tarde». Claro, luego los demás dijimos, claro, podría haber un interés personal en los cargos que habían sido elegidos por confianza, como el suyo, por ejemplo, o el del señor Vallejo. Incluso le dijimos al señor Serena, podría haber un interés personal en una situación de un trabajador como él, como el señor Serena, que era un trabajador eventual y estaba en un proceso de consolidación de su plaza. Entonces yo le tengo que hacer esta pregunta: podría existir. ¿Existió? ¿Le intentaron influir a usted porque era un cargo elegido de confianza?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. En ningún caso.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Vale. Sobre la experiencia en las mesas que ha tenido usted en el período en el que ha estado, nos explicó ayer el señor Vallejo que, de alguna manera, había una cierta especialización. Cada ingeniero, en este caso, conoce más el trabajo que realiza y quizás valoraba más o se especializaba más en una parte del proyecto. Eso más o menos...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Bueno, a ver, yo creo que esto es inherente a cada uno. Quiero decir, al final cuando a uno en su experiencia profesional le ha tocado desarrollar más un tipo de trabajo en un determinado ámbito parece que lo conoce más, lo domina más, y entonces, a lo mejor, eso puede, que yo creo que es lo que quiso decir ayer el señor Vallejo, que, de alguna manera, a uno le parecen más importantes determinados aspectos. Por ejemplo, en el caso concreto del túnel, sé que en algún momento, no recuerdo cuándo ni en qué reunión ni nada, pero sé que en algún momento se habló de, bueno, para mí es importante todo el trabajo también —alguien dijo eso— que hay sobre el exterior del túnel, no solamente, por ejemplo, ciñéndose estrictamente a lo que es la perforación del agujero; sin embargo, otra persona decía, no, lo más importante... Bueno, pues yo qué sé, ahí hay una disparidad de criterios inherente a cada uno, que no pasa nada.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: A la especialización que tiene cada uno, ¿no? Es normal.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pero que eso enriquece, quiero decir, eso no...

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí, estoy de acuerdo con usted. Creo que lo dijo ayer el señor Vallejo, que para eso está, hay cinco miembros y cada uno especializado, para tener una visión más especializada también de todas las áreas.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Claro.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: O sea, yo también comparto que eso, en principio, enriquece la valoración de los proyectos. Yo también le voy a preguntar en cuanto a esa cierta especialización, la responsabilidad de ver la documentación era de todos, eso está claro.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Pero ¿es cierto que, siendo un tema administrativo, pareciera que el personal con formación administrativa jurídica tenía un poco más de responsabilidad a la hora

de revisar la documentación o de hacer la valoración, la valoración económica, valoración administrativa?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: En ese momento no. En ese momento es algo que, además, se ha hablado, pero *a posteriori*, se ha hablado de esta posibilidad de que recaiga un poco más el peso de la comprobación de esa documentación en ellos y tal, pero en ese momento no, en ese momento la revisamos todos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: La revisaron todos. Vale, muy bien. En cuanto, un poco, a los criterios de valoración, cómo se hizo la valoración, por partes, por secciones, de cada uno de los proyectos y demás. Esta es una obra que todos lo sabemos, es evidente, además, una obra compleja y es una obra de unas dimensiones y de una complejidad técnica, organizativa. Pero dentro de esa complejidad y dentro de esa excepción de la complejidad, ¿los criterios de valoración que había en la mesa para los proyectos eran los habituales que ha visto en otras mesas?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, eran los habituales.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Y en cuanto un poco también al proceso de valoración, no ya a los criterios, sino a cómo esos criterios se valoraban, ¿también fue el habitual, la forma habitual de trabajar en las mesas?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Ya lo he dicho antes, que era la manera más habitual. Igual en alguna ocasión puntual pudiera ser que se hubiera hecho de otra manera, pero normalmente se hacía así. Se corregía de manera individualizada y se entregaba al Presidente.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Esto es importante, como verá, porque parece que una de las cosas que se ponen más en tela de juicio es el proceso de valoración y por eso nosotros queremos saber si aquí hubo una excepcionalidad en cuanto al proceso de valoración, porque luego está el orden, que también algunos le estaban dando mucha importancia. Parece que al principio le daban mucha importancia a que votara el último, ahora ya no es tan importante. Ahora simplemente es importante que supiera las valoraciones de los demás, aunque él dijo que no las supo en ese orden. Pero lo cierto es que el proceso habitual era que se daban las valoraciones al Presidente. Eran un poco las funciones del Presidente. El Presidente cogía todas las valoraciones y hacía un informe final.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Efectivamente, esto se ha explicado ya aquí anteriormente y esto habitualmente funcionaba así. Nosotros mandábamos unas valoraciones individuales, el Presidente en su tarea, en su responsabilidad de Presidente, aglutina toda esa información y desde el punto de vista de la puntuación saca las medias aritméticas y luego desde el punto de vista de la redacción del texto o motivación hace un informe. Con la dificultad que ayer se explicó, y la verdad es que creo que es difícil de explicar, pero tiene una dificultad tremenda, porque en este caso en concreto, primero, somos cinco personas. Entonces, refundir una explicación, una narrativa de cinco personas en un único documento ya tiene su dificultad, porque al final intentas ajustarte también a la puntuación asignada a cada uno, a la media aritmética.

Luego encima son siete empresas. Eso también lo dificulta aun más. Añadiría también que, además, en el mundo de la construcción es que son temas muy abiertos, que están abiertos a mucha explicación, muy diversa y todas son válidas. Entonces no es un examen de tipo test en el que la respuesta es A, B o C, sino que hay que interpretarlo y hay que valorarlo. Y eso tiene una complejidad enorme.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Enorme. Creo que todos somos conscientes de que es muy complejo, ayer lo explicó también muy bien el señor..., también lo explicaron el señor Polo y el señor Serena, la complicidad de ese proceso. Pero sí que nos interesa saber, desde el punto de vista de la posible manipulación o no, ayer nos explicaba el señor Vallejo, después de recibir todas las valoraciones y puntuaciones se hace una reunión entre los cinco técnicos, una reunión final.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: En esa reunión se ve el informe final que presenta el Presidente como resumen de todas las complejidades, tal. Yo le voy a decir, nos explicó el señor Vallejo, le pido a usted que lo confirme o no, si hubo al final una votación por unanimidad de que estaban de acuerdo en el informe final que se presentaba.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No sé si hubo votación como tal, pero fue unánime y a todos nos pareció que estaba suficientemente justificado.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: ¿Y bien explicado?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Y por eso lo lanzamos en una primera ocasión, porque entendíamos que estaba bien, que estaba suficientemente justificado.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Que estaba bien con respecto a todo lo que habían dicho. Una pregunta también, que también perdone, que se la preguntamos ayer a Vallejo, pero se lo pregunto a usted también por confirmar. El señor Vallejo nos decía que todas las votaciones, las que cada uno había presentado, se reflejaban en esa votación final. Es decir, en ese Excel, creo que era un Excel o un Word.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: ¿Las puntuaciones individuales de cada uno?

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Sí, que había un cuadro resumen donde salía de dónde venía la media.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, claro.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Y que cada uno pudo comprobar que las votaciones que había puesto el Presidente eran las suyas reales.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Evidentemente. Pudimos comprobar primero, por un lado, cuáles eran las puntuaciones del resto de los compañeros, porque de la misma manera que yo no conocía la puntuación del Presidente, tampoco conocía las del resto de los compañeros. No conocía más que la mía. Entonces, en ese cuadro Excel pudimos comprobar, primero, por un

lado, las puntuaciones del resto y segundo, que para mí era lo fundamental, comprobar que no había ningún error en las mías.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: En las suyas.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Entonces yo tenía una hoja Excel resumen con mis puntuaciones individuales y lo que hice fue cotejar, vi que estaba correcto y adelante, por mí ya era válido.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Bueno, esto es importante saberlo desde el punto de vista de la posible manipulación. Es decir, si comprobaron que su puntuación, la que usted había mandado al Presidente, es la que figuraba en el informe final y si estaban todos de acuerdo en que las motivaciones que había hecho a modo de resumen, dentro de esa complejidad, el Presidente, estaban todos de acuerdo en que eran las motivaciones, bueno, desde el punto de vista de la posible manipulación de informes, eso para nosotros es relevante.

Posteriormente el interventor y el miembro de la mesa de contratación en sus votos particulares hacen una valoración de insuficiencia de las motivaciones. Esto es una cuestión que también nos ha llamado la atención. Hay cuatro informes posteriores en los que los técnicos se esfuerzan en mejorar esa motivación. ¿Usted participó también en esa mejora de motivación?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, claro. Sí, participamos y lo que hicimos fue, manteniendo un poco la estructura y la esencia del informe original, intentar de alguna manera complementarlo con aquellos aspectos que nos decían ellos que eran susceptibles de mejora: añadir calificativos, describir un poco ausencias y otros aspectos que sí constaban en las ofertas que teníamos que resaltar. Intentamos, de alguna manera, un poco ajustarnos a lo que se nos pedía, pero veo que sin éxito.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Eso también nos ha sorprendido, porque cuatro motivaciones extras por encima y tal y que al final el informe se presente con cinco votos positivos y con un reparo no suspensivo, pero se presente con unos votos particulares en los que se sigue diciendo que entienden que hay suficiente motivación.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Bueno, es su opinión y es respetable.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Eso es absolutamente respetable, tienen todo el derecho del mundo, pero sí que me gustaría saber, desde su opinión técnica, ¿usted vio que había suficiente, entendió la motivación, le pareció que estaba suficientemente motivado?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: A mí me parecía que el informe estaba suficientemente motivado y que, además, como se ha dicho en ocasiones anteriores, si llegado el momento hubiera sido necesario, desde un punto de vista de que alguien hubiera hecho una reclamación para explicar el por qué se puntuó o por qué no, hubiéramos podido explicarlo. Yo personalmente, como tengo mi valoración, tengo aquí mi documento manuscrito en el que he ido haciendo mis anotaciones y mis puntuaciones y tal, quiero decir, lo podríamos haber justificado técnicamente desde un punto de vista ingenieril.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Ingenieril, técnico.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Lo hubiéramos podido defender.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Esta es una cuestión también para nosotros nuclear, porque si realmente hubo solicitud de mejorar las motivaciones, ustedes las fueron mejorando en cuatro ocasiones, ustedes mantienen que el informe final era reflejo de lo que ustedes habían dicho y que, en su opinión técnica, estaba suficientemente motivado, a nosotros, el que en una reunión posterior, en el correo electrónico —no lo voy a volver a sacar— en el que el Presidente le contesta al Secretario que no le parece mejor modo de valorar el hacer una reunión conjunta y el que todo el mundo hable de sus valoraciones, y de ahí sacar un informe final, a nosotros nos parece que tiene cierta lógica el que diga, oiga, si ya lo hemos hecho, estamos todos de acuerdo, refleja lo que cada uno hemos dicho, está perfectamente motivado según entendemos nosotros, yo le pregunto, la pregunta que le hago: ¿en algunas otras licitaciones o adjudicaciones o mesas se ha utilizado ese procedimiento de juntarse todos los técnicos a hablar entre ellos, hacer cada uno las valoraciones y de ahí sacar un informe final?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: ¿Más o menos esos...? ¿Alguna vez...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: ¿No sabe?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Vamos a ver, el procedimiento habitual es ese. También es cierto que ha habido ocasiones en las que, con menor trascendencia, nos ha tocado con el secretario de turno, porque no siempre es Lorenzo, se van rotando, o con el interventor, con cualquiera de los dos, pues siempre nos piden un margen de mejora y nosotros accedemos. Pero ¿por qué no? Quiero decir, pero si al final es nuestro trabajo y siempre intentamos llegar a un entendimiento y a un acuerdo. Aquí se intentó en varias ocasiones, pero no se consiguió.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muy bien. Voy a pasar a otra cuestión, la famosa de los rumores, cotilleos y chismes, que decía alguno. Usted ha comentado que en cierto modo eran habituales en casi todas las obras. En un mundo tan reducido, me imagino, en el que se mueven...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Más que en las obras, en el departamento.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: En el departamento, ¿no? Que esto se lo va a llevar tal, que esto no sé qué, que Fulano... Supongo que, aun siendo habituales, en una obra de esta envergadura y con el presupuesto que había, igual había más.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Había una sensación de, ojo, porque si normalmente ya oímos rumores, este es un poco serio, vamos a hacerlo un poco más exquisito de lo normal, que normalmente yo, por lo menos, siempre soy muy exquisito en esto, siempre hago el trabajo, lo documento, preparo siempre toda la documentación y tal. Pero en este quisimos ser un punto más exquisitos todavía.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Fíjese, se ha adelantado un poco a la pregunta que le iba a hacer. Yo le iba a preguntar: ¿el hecho de que existieran esos rumores les ha hecho a ustedes ser más cuidadosos, un poquito más exquisitos, un poco más...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Bueno, un poquito más exquisitos a la hora, sobre todo, de emitir las valoraciones, en el sentido de, bueno, venga, vamos a mirarlo bien...

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Vamos a hacerlo bien.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Esto no significa que lo miramos mal el resto, pero quiero decir, aquí lo vamos a mirar con más profundidad. Había aspectos técnicos muy complejos derivados de lo que es la ejecución del túnel. Pues bueno, ahí nos pidió ese puntito extraordinario.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: ¿De ser un poco más cuidadosos?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, más...

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Que es normal, vamos, que me parece totalmente normal, porque en una obra de este tamaño, sabiendo que lo van a estar mirando y que ya hay rumores por ahí, eso tiene dos consecuencias. Una, que uno se deja llevar por los rumores, error, o que le hace ser más cuidadoso a la hora de hacer las cosas.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Ya he dicho antes que yo personalmente he asumido que tengo que convivir con esos rumores, pero no les hago ni puñetero caso.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: (RISAS). Esa es una buena práctica. Con respecto, cambiando otra vez de tema, al acceso a ese directorio H famoso, en el que el propio Serena aquí nos explicó, el secretario nos explicó que hubo un momento en que él tiene conocimiento de que ese escritorio está abierto y que, efectivamente, es una cosa de cierta gravedad. De hecho, se cierra automáticamente.

Se hace posteriormente una auditoría, que se nos ha hecho llegar a nosotros, por parte de los informáticos. Una auditoría en la que queda reflejado quién ha entrado, a qué carpetas, para qué ha entrado, qué persona, está totalmente identificado. Como todos sabemos, hoy en día la informática nos tiene totalmente identificados y se sabe que no ha habido ningún acceso irregular a alguna carpeta, lo cual no niega, que lo dijo el secretario y, además, me parece que tiene razón, que el hecho en sí no debería haber ocurrido y es de cierta gravedad.

Pero a mí sí que me interesa saber, usted ha dicho algo, pero yo le pregunto: ¿cree usted que eso pudo influir en el resultado final de la adjudicación? ¿Pudo tener algún impacto?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: En absoluto.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: En absoluto. Voy a pasar a otro tema también. Sobre el certificado de idoneidad técnica, que también ha dado lugar y da lugar a ciertos votos particulares. Ha suscitado una cierta polémica también, se explicó ayer por parte del señor Vallejo y por parte del señor Polo, por la parte, digamos, más técnica, que ellos desde el primer momento entendieron que el certificado era suficientemente claro desde el punto de vista de la idoneidad técnica, es decir, que quedaba muy claro que Acciona había realizado obras de más de sesenta y cinco millones y con túneles de más de tres kilómetros de profundidad.

¿Le sorprendió a usted que se pusiera en duda por parte de los otros tres un certificado que, por otro lado, ustedes cinco tenían muy claro, aparte ya lo dije el otro día con un cierto tono de

ironía, de que a ninguno se nos ocurre que una empresa como Acciona, por ejemplo, que hace las obras que todos sabemos que está haciendo por todo el mundo, tenga algún problema en justificar que hace el presupuesto de más de sesenta y cinco y de más de tres kilómetros. Aparte de eso, que esto ya lo digo a nivel personal, yo digo: ¿le sorprendió a usted esa falta de comprensión a un certificado...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, me sorprendió de alguna forma, aunque sí que es cierto que probablemente, si se hubiera hecho una explicación de manera presencial, quiero pensar que habiéramos sido capaces de llegar a un entendimiento.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: De que lo hubieran entendido, ¿no?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Creo que habiéramos sido capaces de poder explicarlo y confío en que ellos hubieran sido capaces de poder entenderlo.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Relacionado con este tema, cuando tienen la reunión posterior con el director general, una vez cerrada la mesa y el director dice lo que usted ha explicado, que dice: «bueno, a ver, ¿podríamos quitarnos todo este lío que tenemos aquí encima?», una de las cuestiones era el certificado, que seguía siendo uno de los votos particulares. Cuando le dice el Secretario «asesórese», ¿podría entenderse que, entre otras cosas, le dice, asesórate sobre la idoneidad de ese certificado?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No me acuerdo. No lo recuerdo porque yo lo que recuerdo es que fuimos a la reunión, el director general habló brevemente, un poco en la línea que hemos comentado, y a partir de ahí ya, cuando a todos nos quedó claro que la mesa estaba cerrada, que ya no había actividad de la mesa y que tampoco podíamos hacer gran cosa, creo que se quedaron ellos, nosotros no fuimos o nos pusimos a hablar de otra cosa o lo que sea. Yo ahí, en ese sentido, ya desconecté un poco.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Lo cierto es que después de ese «asesórate» el director general habla con la empresa, la empresa solicita al ministerio, como así viene certificado, el ministerio certifica a Acciona, le certifica que ha realizado obras de más de tres kilómetros en un certificado de dos hojas muy sencillas y queda claro, si hubiera alguna duda, que no la había por parte de los cinco técnicos, que el certificado es perfectamente válido. Vale.

Pasamos ya al final, el informe final. En el informe final de Intervención, es un informe positivo, se entiende que el proceso está conforme a la ley, con un reparo no suspensivo. Pero el informe dice: «informe positivo». Lo leo textualmente para que alguien no... Es difícil tergiversar, pero cuando se lee algo textual no hay tergiversación posible. «Informe positivo». Con un reparo no suspensivo por tres votos particulares de ocho personas, los otros cinco están de acuerdo y por eso dice que es un reparo, pero no suspensivo. Esto tiene unas consecuencias clarísimas y es que, una vez el informe positivo de la Intervención, aun habiendo un reparo no suspensivo con votos particulares, de la mesa en el procedimiento habitual pasa al órgano de contratación y el órgano de contratación tiene que cumplir lo que ha decidido la mesa. Técnicamente lo que la mesa, por mayoría, con un informe del interventor, lógicamente.

Sobre los votos particulares le voy a preguntar su opinión, la que me quiera o pueda dar, porque esto es una opinión. Hay tres votos. Primero, que no están suficientemente motivadas, ya ha quedado claro que usted cree que están motivadas.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo creo que ya he dejado claro que yo respeto, pero discrepo de eso.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Dice que el orden de votación modificó el resultado.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues no tengo pruebas para poder decir ni lo uno ni lo contrario. No tengo pruebas.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: En todo caso fue un procedimiento habitual darle todas las votaciones, tal. Y todas las votaciones y todas... se vieron en un informe final que aprobaron todos por unanimidad.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Y en el que se reflejaban las votaciones originales de cada uno de los técnicos.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Bueno, esto es importante. Y por último, el informe de subsanación del ministerio que, como acabamos de hablarlo, no le voy a preguntar porque es demasiado evidente, yo creo que ya no queda mucho más. Sí que me gustaría saber, ¿se informa, una vez ya cerrado todo esto y una vez con el..., que va a haber votos particulares, una vez que se ha decidido?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: ¡Jo! Creo recordar que sí, pero no estoy seguro. Creo recordar que sí que se nos avisó, se advirtió «bueno, vamos a emitir unos votos», pero no estoy seguro. Desde luego, el contenido de los votos sí que no lo conocimos hasta que ya se emitieron...

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Hasta que se emitieron y se adjuntaron. Bien, muy bien. Bueno, poco más. Yo ya ahora le voy a hacer una serie de preguntas que igual son un poco obvias, pero me va usted a disculpar porque es casi nuestra obligación hacerlas. ¿Le han impedido a usted que influyera o que decidiera sobre una empresa u otra?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: No, nadie. ¿Conocía usted o tenía alguna relación con alguien de la empresa adjudicataria, Acciona, Servinabar, Osés? ¿No conoce personas...? Porque, lógicamente, si están trabajando en obras... Me refiero con capacidad de influirle o de pedirle o de querer cambiar su voto.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Nuestra relación, como se explicó ayer, es una relación profesional. O sea, no podemos decir que no conocemos a miembros de las empresas... De Servinabar no conocía a nadie, no conocía ni de su existencia ni tampoco conocía a nadie. Y de otras empresas con las que no trabajamos habitualmente tampoco conozco a nadie. Pero con las empresas con las que trabajamos habitualmente es imposible decir que no conoces a nadie. ¿Con influencia

política o no? Nosotros nos relacionamos con técnicos, con jefes de obra, topógrafos, oficiales de primera, gerentes y hasta ahí.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: ¿Recibió alguna indicación de alguna manera política, no ya técnica, política, de alguien? ¿Alguien le dijo, alguien le llamó, alguien le exigió?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Vale. Yo ya voy a acabar haciendo una pequeña conclusión. Decía alguno «el problema que ha habido después, ¿ustedes sabían los problemas que iba a haber?» Bueno, el problema que hay aquí es que una decisión técnica y perfectamente argumentada alguien la está intentando utilizar políticamente.

El problema que tenemos aquí —esto no es una pregunta, es una reflexión mía— es muy claro. Alguien políticamente ha decidido que quiere derribar al Gobierno, lo intentó de otras maneras y con otras argumentaciones que no le han salido, evidentemente, y ahora, para conseguir derribar al Gobierno necesita demostrar que ha existido una corrupción en una obra como esta, pero para eso necesita obligatoriamente que los miembros de la mesa que tomaron la decisión, de una manera u otra, pues tomaron decisiones parciales o forzados desde alguna entidad política.

Yo no voy a dudar, a estas alturas de la mesa, de que ha habido problemas entre los miembros de la mesa, que ha habido discusiones, que ha habido incluso conflictos de pruritos profesionales, es posible, como los hay en cualquier equipo de técnicos y de profesionales, pero que de eso se manipule a que ha habido algún tipo de injerencia política, al Partido Socialista nos parece un error. Un error que, desgraciadamente, está poniendo en el disparadero como una especie de inocente necesario a un grupo de profesionales, de funcionarios, a los ocho, no estoy hablando de ninguno de los ocho en concreto, sino a los ocho en concreto ha tenido que ponérseles en el disparadero. Pero la cuestión, desde el punto de vista objetivo, es muy clara: hay una mesa, se toman decisiones técnicas, concluye con un informe positivo, con un reparo no suspensivo y el órgano de contratación cumple lo que le dice la mesa que ha decidido. Y ahí están las obras y ahí está el resultado final. Nada más y muchas gracias, señor Ansorena.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko, Lecumberri jauna, eta orain, Euskal Herria Bilduren txanda da. Araiz jauna, ordu bat.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eskerrik asko ere Ansorena jaunari. Bueno, ya como la primera pregunta: ¿usted ha visto las comparencias de sus compañeros?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: O sea, antes de venir aquí conocía perfectamente lo que ya habían manifestado y las preguntas que se habían formulado.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Yo no le voy a preguntar muchas las cuestiones que ya le han formulado, porque creo que sería repetitivo. Sí que tengo interés en alguna cuestión en concreto y se la voy a hacer. En relación con la valoración de los aspectos cualitativos, usted ha dicho que

la que se empleó era habitual, era normal. ¿Ustedes decidieron en algún momento o les indicó el Presidente que el método de valoración iba a ser eso u otro?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No se habló explícitamente. Quiero decir, en el momento en el que se hizo la apertura de las ofertas y accedimos a ellas empezamos a trabajar y todos entendíamos que íbamos a seguir el procedimiento que se seguía habitualmente.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Es decir, ¿no hubo una indicación por parte de nadie?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Ni siquiera del Presidente?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Que el método a seguir en esta ocasión iba a ser valoración individual, entrega al Presidente y con las notas correspondientes. En su caso, el Presidente tenía que hacer un informe final de valoración.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No hubo ninguna indicación y todos entendimos que íbamos a seguir el procedimiento habitual.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: De acuerdo. Le voy a preguntar algo que ha dicho... Es que no le he entendido muy bien la matización que luego ha formulado, creo que la señora Álvarez le ha preguntado en relación con si se discutió, si se debatió el correo que había enviado el señor Serena el 21 de junio y usted ha dicho, le he entendido que decía, que la importancia de toda esta discusión o de todo debate en su caso ha venido después. ¿A qué se refería exactamente con eso? Ahora le formulo la pregunta. Ha venido después, ¿a qué se refería? Digamos, a toda la controversia política que se ha organizado con posterioridad, a la situación de sospecha sobre la que se pueda encontrar la adjudicación de estas obras o a que ustedes han encontrado una situación en la que no pensaban que aquella discusión podría haber llegado a esta situación, a este ruido político que en estos momentos tenemos. ¿A qué se refería?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Me refería a que una discusión que aparentemente era una discusión técnica entre profesionales, al final acabó en unos votos particulares. Solo a eso me refería, sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En relación con el escrito del 21 de junio del señor Serena, que se lo remitido por correo, ¿fue la primera vez y no fue en las reuniones del 12 y del 14 de junio, estoy hablando del 21 de junio, por medio de un correo electrónico, cuando el señor Serena planteó que para, digamos, creo que textualmente lo que dice es que creo que..., perdón, viene a decir que la única solución a los problemas que se estaban planteando sobre el método de valoración era que se excluyera al señor Serena, que se hiciera por su suplente una nueva valoración sin conocer la de ustedes. ¿Es la primera vez que lo dice el señor Serena?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo creo que se habla en una de las reuniones, pero no estoy seguro. Hace dos años y medio de eso, no lo recuerdo con exactitud, pero creo que en una de las reuniones se habla de manera verbal.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted ha hablado que era una reunión de lluvia de ideas en la que apareció la propuesta del otro miembro de la mesa también. ¿Por qué un tema que tenía tanta trascendencia ustedes no reclamaron que esto se reflejara en un acta?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Es que yo a eso ya he visto las comparecencias anteriores, es que tampoco es una cosa en la que yo he intervenido nunca. Las actas las hace el secretario de la mesa y en ese sentido, bien o mal hecho por mi parte, nunca intervengo, nunca se me hubiera...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No, no me refiero a que usted haga las actas.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, a pedirle que las hiciera él. Es que nunca hubiera intervenido. O sea, en ningún momento se me hubiera ocurrido decirle al secretario, oiga, usted tiene que hacer un acta.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Y no preguntó nunca, después de las reuniones del 12 y 14 de junio, por qué no se les había entregado actas?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: O sea, ¿no les llamó la atención el hecho de que en esas reuniones se estuviera cuestionando la imparcialidad del Presidente, se estuviera cuestionando la transparencia del procedimiento, se estuviera manifestando que había una situación que ponía patas arriba todos los principios de la contratación? ¿A ustedes no les llamó la atención que no se hiciera actas de eso?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿No?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, porque ya le repito que en todas las licitaciones anteriores es una cuestión en la que nosotros, yo por lo menos personalmente nunca he intervenido. Las actas las hace el Secretario, nunca se me hubiera ocurrido decirle, aquí sí, aquí no, esto es interesante, esto no. Para mí, esa era una labor delegada en él.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted conoce las funciones de la mesa de contratación?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Bueno, creo que sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Y las de sus miembros también las conoce?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues a lo mejor no con detalle, no lo suficientemente.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: O sea, ¿usted no podría decirnos cuáles son las funciones del secretario de la mesa?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, no podría decirlo. Yo hablo de las prácticas habituales que se llevaban de la forma habitual de cómo se llevaba haciendo el trabajo hasta la fecha.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ya. Vamos a ver. Usted ha dicho también en relación con esa conversación que tuvo con el señor Polo sobre las manifestaciones que este al parecer le hizo diciéndole que en una de las empresas que aparecía en una de las ofertas presentadas, que no

era Mariezcurrena, pero sí era de la UTE de Mariezcurrena, que había una mala experiencia en construcción. Bueno, sí que sería relevante que hiciera un ejercicio de memoria.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pero que hiciera un ejercicio de memoria...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí que sería relevante que hiciera un ejercicio de memoria porque usted ha dicho que no recuerda cuándo le hicieron esas manifestaciones, si antes de las valoraciones, después de las valoraciones o después de haberse acabado el procedimiento de adjudicación.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues no lo recuerdo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿No lo recuerda?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, no puedo decirlo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿No puede hacer un ejercicio...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No puedo hacer... El ejercicio sí, pero no lo recuerdo. O sea, no sé decirle.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No sabe decirme. Y si yo le digo que una de las tres empresas, o sea, que la UTE se conformó en un momento determinado temporal, las ofertas se presentan, creo que fue en el mes de marzo, no recuerdo de memoria.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, marzo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Tuvo que ser a partir de la presentación de las ofertas.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Hombre, eso es evidente. Sí, eso sí. Pero lo que no recuerdo es si fue antes o después de emitir la valoración. Sospecho, pero lo digo con poca seguridad, que era antes de terminar de emitir la valoración, porque, como le he dicho a la señora de UPN, yo me fui después de haberme hecho ese comentario con la idea de «esto no va a interferir en mi trabajo, yo voy a seguir haciendo mi corrección y me voy a ceñir estrictamente a lo que ponga en el papel», sin que eso me interfiriera. Tampoco me lo tomé como...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Si no lo recuerda, no lo recuerda, no pasa nada.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Es que no sé decirle la fecha.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bien. Voy a volver al tema del problema que planteó el señor Serena en su correo del día 21 de junio, en el que a ustedes les requirió de forma insistente que se manifestaran sobre ese correo. ¿Recuerda esto?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Sé que hubo varios correos por parte del secretario en los que se nos pedía que nos manifestáramos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Y definitivamente usted, digamos, dio contestación a esa pregunta y a esa petición de manifestación mediante un correo del 2 de agosto a las once menos diez de la mañana. Se lo voy a leer por si no lo recuerda: «Buenos días. En respuesta al secretario de la mesa del procedimiento de contratación del proyecto de duplicación de los túneles de Belate, en la que mediante correo remitido el 26 de julio solicita que todos los miembros de la mesa se

posicionen en relación con su escrito remitido por correo electrónico de fecha 21 de junio, en el que se cuestiona la forma del procedimiento de puntuación llevada a cabo, considerándolo como —entre comillas, son comillas suyas— ‘viciado’ y en el que se aconseja excluir la puntuación asignada por el Presidente. Como miembro de la mesa del procedimiento anteriormente he de decir —manifestaba usted—: primero, en mi opinión, el procedimiento seguido, aunque susceptible de mejoras, es correcto, considerando adecuada la entrega de las puntuaciones individuales de cada uno de los miembros al Presidente de la mesa, que es quien debe refundir toda la información en un único documento. En segundo lugar —manifestaba— no considero necesaria la exclusión de la valoración de ningún miembro de la mesa, ya que hoy en día no soy concedor de ninguna prueba fehaciente que comprometa la profesionalidad e independencia de ninguno de ellos durante el proceso de valoración de las ofertas». ¿Usted se ratifica en estos momentos? ¿Es todo lo que ha manifestado esta mañana sobre este tema?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Es básicamente lo mismo que he dicho esta mañana con otras palabras.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Finalmente, manifestaba que: «por todo ello, a falta de pruebas que demuestren lo contrario, considero que el procedimiento debe continuar». Esa fue, digamos, la posición de las cinco personas que no estaban cuestionando, como el secretario o como, en su caso, el interventor o el que representaba a la Junta de Contratación. Ustedes todos se manifestaron en la idea de que el procedimiento debería seguir a pesar de la petición que había hecho el secretario en ese correo del 21.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Está claro.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí. La contestación a este correo por parte del señor Polo, ¿usted la recuerda? Fue del 1 de agosto. ¿No recuerda? Se la remitieron a ustedes, a todos, por correo. Quiero decir que no es que...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues no lo... ¡Ah!, ¿ese? Vale, hace referencia... Claro, es que me habla de fechas y no me las sé de memoria.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bueno, es un correo en el que el señor Polo...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Me refiero a que supongo que hace referencia a ese escrito que hacer el señor Polo, donde da fe un poco de las circunstancias en su manera de...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Vale, sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted recuerda más o menos el contenido?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted recuerda que en este escrito, digamos, criticara al secretario por parte del señor Polo que le había otorgado un protagonismo indeseado, que había actuado torcidamente, que había puesto en cuestión las valoraciones que había realizado el señor Polo sin ningún tipo de pruebas? ¿Ustedes a este correo hicieron alguna...? Usted en concreto, no

ustedes, ¿usted se limitó a leerlo y no le sugirió ninguna necesidad de decir «estoy de acuerdo», «estoy en desacuerdo»?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Eso no iba conmigo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eso no iba con usted. Pero, bueno, sí iba con usted el método de votación.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pero ya había escrito el otro correo diciendo que lo consideraba óptimo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No fue posterior, eso fue posterior a este escrito.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, pero después. Sí, quiero decir, pero son cosas distintas.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Vale. Hay un tema sobre el que la señora Álvarez no le ha preguntado y es curioso que no le haya preguntado, porque uno de los temas, digamos, hay varias cuestiones en los votos particulares, pero hay uno final, del 5 de octubre creo que es el acta, de la reunión del 5 de octubre, sobre la solvencia técnica de la oferta presentada por la UTE Acciona-Servinabar-Excavaciones Osés. Ya lo ha explicado aquí. Ustedes dieron por buena la valoración, porque fue el señor Polo el que hizo el trabajo de extraer del certificado que había hecho el jefe de obra de la obra de la A-23, creo que es, del puerto de Monrepós, del túnel de Monrepós, e hizo una extracción del total del certificado y dijo, no son solo las obras del túnel por cincuenta y un millones, sino que hay obras complementarias que deben entenderse obras de túnel hasta llegar a los setenta y siete millones de euros. ¿Ustedes compartieron completamente esa valoración que había hecho el señor Polo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Bueno, esa valoración la hizo el señor Polo, pero yo también lo comprobé. Quiero decir, esa comprobación yo, con el certificado de solvencia en la mano...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: A más a más.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Exacto. Quiero decir, por eso, en ese sentido, no teníamos ninguna duda de que el certificado era válido. Sí que es cierto que aprovecho la ocasión para decir que era un certificado confuso, poco intuitivo, porque hubiera sido mucho más sencillo que hubiera separado en el certificado todas las unidades relacionadas con el túnel, incluidas todas, y todas las relacionadas con el viaducto. No hubiera habido ningún género de duda. Pero era poco intuitivo y estaba mezclado, pero en esas descripciones por unidades independientes, me refiero no a la grande donde se describe «túnel por un valor de cincuenta y un millones», sino en el resto se puede extraer y, de hecho, en la pequeña descripción que se hace en varios de esos aspectos, iluminación, pues en la iluminación del interior del túnel propiamente ya viene de alguna manera descrito. Entonces era, vamos a decir, relativamente sencillo extraer las unidades y hacer esa comprobación y efectivamente, superaban los sesenta y cinco millones de euros. Por eso todos teníamos claro que poco intuitivo, pero era válido.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Era válido. Voy a terminar, porque lo demás ya ha sido preguntado, no tengo interés en repetir. En relación con la reunión a la que ustedes fueron convocados para el

día 7 de noviembre, ¿quién les convocó? ¿Usted recuerda expresamente si fue el director general?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Se nos convocó por correo electrónico. Eso recuerdo que me llegó el correo electrónico con la convocatoria, pero no recuerdo quién. Sospecho que, o bien el señor Polo, o bien el señor López, uno de los dos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Creo que concretamente es una persona del gabinete, digamos, de la Dirección General.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo recuerdo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No lo recuerda.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: También a veces ocurre que, aunque esa persona luego no asiste a las reuniones, pero ejerce esa tarea de convocar a los asistentes.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En esta reunión, efectivamente, usted ha contado los pormenores más o menos de las manifestaciones que hizo el secretario diciendo que, efectivamente, el *tempus* de la mesa ya se había acabado, ya había hecho su propuesta de adjudicación y que los que tenían que asesorarse, que se asesoraran y todo esto. A mí lo que me llamó la atención es por qué ustedes hicieron un nuevo informe valorativo. O sea, ¿qué afán ya les perseguía a ustedes con este quinto informe?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: A mí ninguno personalmente, porque yo siempre pensé que lo que se había presentado ya era válido. Creo recordar que se hizo con un afán de intentar clarificar o intentar aportar un poco más de claridad en ese sentido que el informe que habíamos presentado con sus correspondientes modificaciones era válido. Era como un último intento de decir, de verdad, que podemos intentar retocar un poco, pero que esto es válido. Como para dar validez.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, porque ustedes nunca... O sea, en los sucesivos informes, digamos, permítame la expresión, lo que ustedes iban cambiando era la literatura.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, claro...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No eran las puntuaciones. Las puntuaciones se mantuvieron, menos en un caso concreto, una rectificación que hubo muy puntual en una oferta que nada tenía, ni era de las tres primeras, ni..., salvo esa modificación, las puntuaciones se mantuvieron inalterables desde el informe 1 hasta el 5.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Correcto.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Y la diferencia final era la misma.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Todos entendimos, de una manera más o menos acertada, pero todos teníamos claro que lo que se nos pedía era que la narrativa del informe había que hacerla...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: La motivación jurídica, para entendernos, ¿no?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Exacto. Pero para que se entienda de una manera más sencilla, que la explicación escrita tenía que ser de otra forma y entonces por eso íbamos haciendo pequeños retoques, pero siempre sobre el texto.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bien. Yo no voy a hacer valoraciones políticas, ya las haremos en su momento, tendremos oportunidad. Eskerrik asko por todo lo manifestado y gracias.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Gracias. (MURMULLOS). Sí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko, Araiz jauna, eta orain Geroa Bairen txanda da. Azcona jauna, ordu bat duzu denbora.

SR. AZCONA MOLINET: Muchísimas gracias y bienvenido aquí, a la sede parlamentaria. Le agradezco sus explicaciones. También le adelanto que me va a ser bastante difícil innovar en el interrogatorio, a no ser que usted nos diga alguna cuestión novedosa que yo creo que está, vamos ya, repitiendo básicamente las mismas cuestiones.

En cualquier caso, yo también había, un poco repasando la información, igual que hicimos ayer, nos parece bastante concreto de la posición que ustedes pueden mantener en esta comparecencia, esa respuesta que dan por correo a la petición del señor Serena el 26 de julio para que ustedes se posicionen referido a las cuestiones que entendemos que son básicamente claves del procedimiento. En ese sentido habíamos leído, el señor Araiz le ha dado lectura de su posición en ese momento y así hemos visto que usted se ha mantenido a lo largo de la mañana en lo referido a las cuestiones del procedimiento seguido. Usted hablaba en ese momento de que es el adecuado y el habitual, aunque evidentemente no falto de mejoras en un futuro, pero en cualquier caso a futuro y también que no consideraba necesaria la exclusión de la valoración de ningún miembro de la mesa en referencia al señor Polo, porque no tenía ninguna prueba fehaciente que comprometiera su profesionalidad.

Usted decía en ese momento y, por tanto, es lo que ha mantenido a lo largo de la mañana. Lo mismo con el informe de valoración. Esa era la respuesta que daba ante las cuestiones que se planteaban en ese procedimiento y que el señor Serena les instaba a posicionarse y usted lo hacía, como digo, ese 2 de agosto. Con esa posición que usted mantenía preveíamos un poco también que a lo largo de la mañana iba a repetir esos argumentos, evidentemente. Independientemente de eso, me va a permitir que le haga algunas preguntas que ya le han hecho y algunas otras seguramente que ya, como digo, conocemos las respuestas, pero también es parte de nuestro trabajo el repetirlos.

Creo que ha dicho que usted está en el departamento trabajando en la Administración, me he apuntado, pero creo que ha dicho desde 2010.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Desde cuándo está en el Departamento de Cohesión Territorial?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: En el Departamento de Cohesión Territorial siempre, desde el año 2010.

SR. AZCONA MOLINET: Desde 2010, o sea, siempre en la Administración en el Departamento de Cohesión Territorial.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, en diferentes puestos dentro del departamento, pero siempre en el departamento.

SR. AZCONA MOLINET: En el momento del proceso de licitación de la mesa de contratación de la obra de Belate, ¿de quién dependía jerárquicamente?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Del señor Polo.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Cuál era la función que usted tenía dentro de este procedimiento, de esta mesa, la función como vocal?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Probablemente desde el punto de vista jurídico no lo voy a saber describir con exactitud, pero, vamos...

SR. AZCONA MOLINET: Las funciones que realiza.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Las funciones que yo entiendo que tiene que realizar el vocal, en este caso yo, sobre todo se ciñen a la comprobación de la documentación presentada y a la corrección de las ofertas técnicas, que para eso somos los que tenemos los conocimientos en materia de ingeniería.

SR. AZCONA MOLINET: Es lo que habitualmente usted... Ha dicho que ha participado en unas quince o veinte mesas de contratación, ¿es habitualmente el papel que usted tiene en esas mesas de contratación?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. AZCONA MOLINET: Referido a la actuación de la mesa y el desarrollo de la misma, entiendo por lo que ha dicho que el procedimiento de la mesa de contratación del túnel de Belate fue el que habitualmente ustedes seguían en cualquier mesa de contratación habitual.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. AZCONA MOLINET: O sea, no le extrañó el proceder del funcionamiento. Por tanto, ni le extrañó y es el habitual la forma de proceder a las votaciones, es decir, hacer la votación y entregarla al Presidente de la mesa era lo habitual.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Sabe usted en qué orden votó exactamente cada uno de los técnicos?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. O sea, quiero decir, miento: sí lo sé, pero lo sé ahora. Quiero decir, una vez que ha trascendido todo esto y se ha publicado toda la información. En su momento yo no era conocedor de esa información.

SR. AZCONA MOLINET: ¿En algún momento el señor Polo les transmitió en alguna de las reuniones, en alguna de las conversaciones o por los pasillos, en qué lugar puntuó él?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. Tampoco se lo preguntamos.

SR. AZCONA MOLINET: Usted ha dicho que sus puntuaciones las entregó al Presidente el 11 de mayo.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: El 11, sí.

SR. AZCONA MOLINET: El Presidente dijo en comparecencia que él hizo sus valoraciones el 15 y hubo otras dos personas que las hicieron el 26 de mayo. Entre el 11 y el 26 de mayo, ¿pudo ser el momento en el que usted tuvo la conversación con el señor Polo, en la que le dijo que había tenido una mala experiencia?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo sé.

SR. AZCONA MOLINET: No lo sabe. ¿Conoce si en ese lapsus de tiempo, entre el 11 y el 26 de mayo, el señor Polo se reunió con algún otro miembro de la mesa o tuvo conversaciones, o ustedes tuvieron conversaciones sobre las impresiones del señor Polo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Compartíamos planta, los despachos estaban unos al lado de otros. Era una práctica habitual tener una cercanía, un «tú a tú», un «te pillo en el baño, hola, qué tal, no sé qué». Quiero decir que esto era el día a día. Entonces, ¿reuniones, conversaciones? Pues miles. No puedo recordar las fechas de cada una de ellas. Recuerdo el concepto y la idea de algunas, pero no recuerdo las fechas.

SR. AZCONA MOLINET: Cuando el señor Polo le dijo que había tenido una mala experiencia con una empresa de la UTE, ha dicho que no recordaba exactamente la empresa.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí la recuerdo, pero no la quiero decir. No por nada, sino por respeto hacia la empresa no la quiero nombrar.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Recuerda a qué se refería con la mala experiencia? ¿Se refería a una mala ejecución de alguna obra, alguna mala...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Una mala experiencia profesional. Me empezó a contar que había realizado una obra con una empresa X y que había tenido mala experiencia con esa empresa. Básicamente el resumen es ese, o sea, no había mucho más allá.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Una obra con la Administración? Eso, ¿en su papel en la Administración o fuera?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, en su época antes de incorporarse en la Administración o, por lo menos, eso es lo que yo entendí.

SR. AZCONA MOLINET: Bien, usted sabe también que otro de los asuntos por los que le tengo que preguntar y que están en las informaciones que vamos sabiendo era el tema de los rumores, ¿no? Desde el principio se habló de que... Además, el señor Serena fue uno de los que ya en una carta enviada a este Parlamento hablaba de los rumores y que, por tanto, eso le hizo a él tener un especial celo en algunas cuestiones de la mesa. Se llega a constatar que hay cinco personas que en una de las reuniones hablan de esos rumores que se estaban escuchando en el departamento. ¿Ha dicho usted que era una de las cinco personas que constató esos rumores?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. En esa mesa exactamente, no me acuerdo con exactitud cómo fue, pero alguno de los miembros —creo que fue el secretario, pero tampoco lo puedo asegurar al cien por cien— dijo: «¡joder!, se ha oído estos rumores y tal y cual». Entonces yo recuerdo que mi contestación fue, sí, yo también los he oído. Como he explicado antes, eran chismes o rumores que corrían por el departamento entre los propios compañeros y la gente que trabaja más allá.

SR. AZCONA MOLINET: Cuando usted ha participado en una veintena de mesas de contratación, habitualmente ha dicho antes que había rumores también otras veces, de «esta vez se licitará a tal», creo que los rumores suelen ser en esa línea, de adelantar a quién va a acabar licitándose la obra.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Normalmente, por desgracia para nosotros, porque realmente no aporta nada positivo en nuestra tarea diaria, pero normalmente es una cosa que ocurre con frecuencia. Uno está trabajando, a mí, entre comillas, me hace —entiéndase— un poco de risa a veces, porque dicen: «pues esta obra va a ser adjudicada a Fulanito». Pero si todavía no han abierto las ofertas. Quiero decir, lo de la rumorología es una cosa que tenemos que convivir con ella.

SR. AZCONA MOLINET: O sea, usted, en el momento en el que compartieron los rumores sobre esta adjudicación tampoco le pareció algo extraño, porque...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. Porque ya... A mí no me sorprendió excesivamente, no me pareció novedoso, algo diferencial con respecto a otras circunstancias, porque sí que es cierto que el rumor se oía más fuerte y parecía más intenso, pero, vamos, era un rumor más, o por lo menos yo así lo interpreté en su momento.

SR. AZCONA MOLINET: Eso, en cualquier caso, creo que ha dicho usted antes que les hizo incluso ser hasta más minuciosos, vamos a decir, en el procedimiento de adjudicación.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, porque para mí era un rumor más, pero probablemente, si hubiera sido el único miembro que participara en la mesa, hubiera quedado ahí, pero al final hablas con uno, con otro. Entonces, claro, uno dice: «¡coño!, pues igual aquí hay que...», quiero decir, porque vas escuchando opiniones de unos, de otros y al final dices, venga, vamos a ser un poco más rigurosos.

SR. AZCONA MOLINET: Por tanto, ¿en un principio también se podía entender que el señor Serena había escuchado esos rumores, entiendo también?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo entiendo que sí, que él también los habría escuchado, digo yo, no lo sé.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Cree que fue el motivo por el que les pidieron que rehiciesen varias veces el informe de valoración? ¿Puede ser el motivo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Bueno, eso se lo tendrán que preguntar a él. Él sabrá por qué nos pidió reiterativamente que fuéramos mejorando. Creo que el otro día lo explicó, de hecho, pero, bueno...

SR. AZCONA MOLINET: El primer informe de valoración entiendo que ustedes ya, cuando lo redactaron, entendían que era suficientemente motivado ya desde el primero, pero accedieron a redactar hasta cuatro versiones, entiendo que con el afán de contentar o de explicarse mejor ante el resto de miembros de la mesa. Explique cómo se decidió ese procedimiento.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo, si no le importa, cambiaría la palabra «contentar» por «intentar colaborar». Quiero decir, me parece más correcta la palabra colaborar, porque al final, como he dicho antes, aquí no hay bando A y bando B, usted es mi enemigo y yo me peleo con usted, sino somos personas, pero que, como he dicho antes, ocurre en casi todas las licitaciones. Hay discrepancias, a veces saltan chispas técnicas, desde un punto de vista técnico, de desarrollo del trabajo. Pero las personas nos entendemos hablando. Entonces, si una persona, en este caso, como yo ocupo la parte más técnica desde el punto de vista de ingeniería, normalmente mi discusión suele ir más hacia el interventor o el jurídico, pero una discusión en el sentido de debate, no de pelea y lucha. Somos compañeros de trabajo al final, se trata de entenderse.

SR. AZCONA MOLINET: ¿En otros procedimientos que había participado le había tocado rehacer los informes de valoración?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, ya lo he dicho antes, y de una manera más o menos intensiva, cambiando más o menos cosas, pero que esto nos ha tocado y *a posteriori* también.

SR. AZCONA MOLINET: Se hacen cuatro informes y hay un quinto informe que ustedes hacen ya una vez ha concluido el procedimiento de la mesa de adjudicación, cuando ya hay elevada una propuesta. Sabemos un poco cómo fue el devenir, el propio secretario advirtió de que ese informe no se podía tener en cuenta desde el punto de vista del procedimiento de la mesa. ¿Quién les pide que hagan este quinto informe?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: ¡Joder! Pues no lo recuerdo. Me imagino que sería o el director del servicio o el director general. No lo recuerdo.

SR. AZCONA MOLINET: ¿Y ustedes procedieron aun sabiendo que no entraba dentro del procedimiento?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Bueno, lo intentamos. Lo intentamos pensando que a lo mejor podía ser algo positivo o aclaratorio, vamos a decir.

SR. AZCONA MOLINET: Ese quinto informe, en cualquier caso, en ningún momento, creo que fue así...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No trascendió.

SR. AZCONA MOLINET: No trascendió ni se llegó a valorar si era suficiente o no era suficiente para los miembros de la mesa, porque ya se zanjó en ese momento.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Creo recordar que no se llegó a valorar y no trascendió en absoluto. Fue un trabajo en balde.

SR. AZCONA MOLINET: Y por último, la cuestión del informe del certificado de solvencia. Creo que ha quedado meridianamente claro que ustedes consideraban, y parece, desde el principio

que el certificado que había presentado la empresa de solvencia era suficiente desde el punto de vista técnico. Sí que ha dicho usted que era poco intuitivo. Yo creo que también es lo que se sustrae un poco de las peticiones que hay de la parte más jurídica, de que ustedes tienen que acceder un poco a desglosar las partidas, hacer una interpretación técnica. Pero, en cualquier caso, entendían, como usted ha dicho, pero le vuelvo a preguntar, que estaba suficientemente motivada la solvencia técnica de la empresa desde el principio.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Estaba justificado económicamente hablando, sí. Superaba los sesenta y cinco millones de euros.

SR. AZCONA MOLINET: Cuando ustedes se enteraron de que el director general pidió el certificado de solvencia al ministerio, ¿lo consideraron improcedente o simplemente consideraron que era una herramienta más para certificar lo que ustedes ya habían decidido?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo así lo interpreté. Yo entendí, claro, no con arreglo jurídico, sino desde mi punto de vista técnico, pues es un documento más que se pide para corroborar una versión que nosotros veníamos defendiendo, pero, vamos, sin ningún ánimo de nada. Pues, para corroborar.

SR. AZCONA MOLINET: En cualquier caso, sí que parece bastante razonable, hasta el señor Polo lo expresó en su comparecencia, que hubiese sido más razonable una reunión presencial para explicar todos estos motivos de la interpretación que ustedes hacían, más allá de un correo electrónico, del informe de solvencia, hubiese facilitado seguramente las explicaciones y en estos momentos creo que hasta el señor Polo así lo reconoció y entiendo que ustedes también lo ven así. Sinceramente agradezco las explicaciones. Ya seguiremos escuchando al resto de los miembros de la mesa y desde luego, como digo, agradezco todas las explicaciones. Eskerrik asko.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko zuri. Ahora, si os parece, hacemos un receso. Ya luego solo nos quedan tres. Vamos bastante rápido. Son menos veinte. ¿A las doce les parece bien? ¿Os da...? ¿A y diez? Venga, a y diez empezamos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 39 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 12 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Reanudamos la sesión. Ahora corresponde el turno de palabra al Partido Popular. La señora Maribel García Malo tiene el tiempo de una hora.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Ansorena, y bienvenido a esta comisión. Le agradecemos sinceramente su presencia hoy aquí, su colaboración. Se lo han dicho, pero somos conscientes de que estas comparecencias no les resultan nada sencillas. A ustedes, que están en su trabajo técnico, venir aquí, a este contexto político, entendemos que les resulte complicado. Por eso queremos decirle que valoramos especialmente el esfuerzo que supone para ustedes contribuir al esclarecimiento de los hechos que nos ocupan.

Pero es necesario hacerlo y yo creo que ustedes lo comparten, porque este expediente, lejos de ser un ejemplo de buena gestión, se ha convertido en el símbolo de lo que no debe ocurrir en la Administración. La Oficina Anticorrupción lo declara nulo, la Cámara de Comptos advierte irregularidades muy graves y tres miembros de la mesa de contratación emitieron votos particulares cuestionando el procedimiento. Además, se hace en un contexto aun más preocupante, porque, si todo esto ya de por sí es preocupante, el contexto lo es todavía más, una trama de comisiones ilegales vinculada a adjudicaciones de obra pública. Por eso es importante analizar qué ha ocurrido realmente. Nuestro objetivo en esta sesión es saber qué ocurrió dentro de la mesa, cómo se valoraban las ofertas, quién tomó las decisiones clave y con qué criterios.

Por eso... Disculpe, no sé si me oye, señor Ansorena...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, le oigo.

SRA. GARCÍA MALO: Por eso le vamos a formular preguntas que quizá ya se le han formulado, pero que nos resultan de interés y por eso se las vamos a volver a formular. Para conocer un poco el contexto en el que se van adoptando todas las decisiones le voy a hacer alguna pregunta. ¿Cuál es su relación profesional con el actual Consejero de Cohesión Territorial?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Profesional.

SRA. GARCÍA MALO: Pero ¿tiene relación habitual?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Ocasional. Sobre todo cuando hay algún tema un poco más complicado y tal en las obras. Vamos a decir, en la actividad normal que desempeñamos como jefes de sección prácticamente diría que ninguna. Coincidimos con él cuando hacemos las presentaciones de las obras o que están en ejecución o que ya han sido ejecutadas y hacemos unas presentaciones donde vienen los medios, ahí solemos coincidir.

SRA. GARCÍA MALO: Muy bien. Con el anterior me imagino que igual, ¿no?, con el señor Ciriza, igual.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Lo mismo, exactamente igual.

SRA. GARCÍA MALO: Y con el director general sí que entiendo que tendrán ustedes una relación...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí y más desde que estoy desempeñando la suplencia del director del servicio, más todavía.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Le consta si alguno de sus superiores ha mantenido alguna relación personal o profesional con algún representante de la empresa Servinabar?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No me consta.

SRA. GARCÍA MALO: Sobre un poco la situación actual que tienen ustedes ahora, el 15 de enero usted dependía jerárquicamente del director de servicio de Nuevas Infraestructuras. A partir del 15 de enero, que se jubila el señor Polo, depende usted, entiendo, directamente del director general.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Claro.

SRA. GARCÍA MALO: Y ha confirmado usted que las funciones que desempeñaba el señor Polo, ahora parte las realiza usted y lo que se refiere a mesas de contratación también hay otras personas que ejercen esa Presidencia.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Como se dijo ayer en esta sala, se ha repartido un poco el trabajo porque, como tenemos una carga de trabajo bastante elevada, lo que se ha decidido, con buen criterio, es repartir el trabajo.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Y esa decisión de repartir esas funciones la adoptó el director general, entiendo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo no recuerdo si fue el director general. Lo que sí recuerdo es que hubo una conversación con el que va a ser a futuro el director del nuevo servicio, que en un principio fue él un poco el que iba a organizando «tú vas a esta mesa», un poco en función de nuestra experiencia laboral. Por ejemplo, hay una sección, la sección de Nuevas Infraestructuras, sea ha volcado fundamentalmente en todas las obras que tienen vínculo con el eje de la 121-A y la otra sección, que es la que me corresponde a mí, realizamos el resto, vamos a decir.

SRA. GARCÍA MALO: Muy bien. Lo ha dicho antes, pero se lo vuelvo a preguntar. ¿Se ha paralizado la actividad del departamento en materia de licitaciones?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No.

SRA. GARCÍA MALO: Usted ahora preside mesas de contratación, ¿no?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Me ha tocado presidir una.

SRA. GARCÍA MALO: ¿La del proyecto de Belate, de...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. Me ha tocado presidir una obra que vamos a iniciar próximamente, que es la de unos puentes que hay que hacer para la variante ferroviaria.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Y ha tenido usted algún problema técnico o de gestión para presidir esta mesa?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Ninguno.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Considera que usted y el resto del equipo que están desempeñando esta función lo hacen con solvencia y con rigor?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, eso creo. Sí.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Considera, por lo tanto, que era realmente insustituible el señor Polo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo no voy a dar esa opinión, eso no me corresponde a mí.

SRA. GARCÍA MALO: Bueno, la ha dado indirectamente. Muchas gracias.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues, indirectamente.

SRA. GARCÍA MALO: Entrando ya al expediente concreto de licitación y adjudicación de las obras de duplicación del túnel de Belate, señor Ansorena, hay un aspecto que lo dijo el secretario y que a nosotros nos convence, viene reflejado sucesivamente en la documentación que nosotros hemos analizado y a nosotros nos convence, que entendemos que condiciona a todos los demás. Aunque se le quiere quitar valor por parte de otros portavoces, nosotros entendemos que, por todo lo que hemos analizado, así es. Son los comentarios previos sobre quién iba a llevarse la obra.

Antes de que se comunicaran las puntuaciones ya circulaban comentarios en el departamento sobre quién iba a llevar esta obra. El secretario en el voto particular que consta en el acta del 31 de agosto de 2023 así lo señala. Dice expresamente que «varios empleados del departamento me habían revelado la existencia de comentarios, incluso de personas ajenas a la Administración, acerca del sentido de la valoración y que este extremo, así como el acierto en la orientación del comentario —es decir, todos coincidían en que había sido, se hablaba de Acciona y que al final resultó Acciona la adjudicataria— fue corroborado por cinco de los miembros de la mesa presentes en esa reunión». Usted fue uno de esos cinco miembros, así lo ha manifestado.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Lo que he manifestado es que cuando estábamos en esa reunión y se dijo eso por primera vez, creo recordar, pero no estoy seguro, que fue el secretario, lo he dicho antes, el que hizo esta pregunta: «se oyen estos rumores, ¿alguien lo ha oído?» y yo conteste: «sí, yo sí lo he oído». Esa fue mi respuesta.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Trasladó esta situación a algún superior jerárquico?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. Estaba presente en la reunión.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Es habitual que esos rumores...? En la licitación, digo, porque el secretario, que ha participado en muchas mesas, ha destacado que este era un elemento sustancial de todo el procedimiento, por tanto, algo vería que le destacaría respecto a otras situaciones, a otras licitaciones donde también habría algún rumor, este tendría o una consistencia especial o una insistencia especial. ¿A usted no le sorprendió que esos rumores apuntaran en la misma dirección y fueran tan insistentes?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo creo que la diferencia... Antes he dicho que, por desgracia, porque no es nada positivo, no aporta nada a nuestro trabajo, convivimos con los rumores. Creo que la diferencia entre esta circunstancia, en este caso concreto de Belate, con respecto a otras licitaciones, es que me da la sensación —y esto es una opinión que, aunque no debiera de darla, la voy a dar— de que yo creo que trascendió más allá del ámbito de un círculo más pequeño en el que nos movemos los técnicos, vamos a decir. Normalmente los rumores circulan entre nosotros y en este caso yo creo que trascendió.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Trascendió fuera?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Fuera de este ambiente, este círculo más pequeño o más interno.

SRA. GARCÍA MALO: O sea, ¿usted quiere decir que había rumores fuera?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, no fuera.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Qué trascendió fuera?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, que trascendió a gente a la que normalmente en el día a día no le llegan rumores. Por ejemplo, el caso del secretario, jurídicos, economistas, quiero decir, o incluso no sé si administrativos, cosa que normalmente se queda...

SRA. GARCÍA MALO: O sea que normalmente los rumores son entre los técnicos y esta vez...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Esta vez trascendió más allá de los técnicos y se amplió al departamento entero.

SRA. GARCÍA MALO: Algo especial debió suceder, porque el secretario, que usted ha dicho, y ha confirmado aquí el señor Vallejo también que es un excelente profesional, consideró que era un elemento destacable en esta licitación. De hecho dijo: «en esta mesa había rumorología, y eso la hacía distinta a otras». Eso dijo exactamente el señor Serena. ¿Comparte usted que este tipo de comentarios, destacados así por el secretario, obligan a reforzar la objetividad y la transparencia de todo el proceso, que es lo que ha defendido el secretario en todo momento?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo creo que la objetividad y la transparencia hay que hacerla en esta y en las anteriores y en las siguientes. Quiero decir, es una forma de trabajar, es una manera de proceder que yo personalmente, en lo que a mí respecta, creo que mis compañeros también, se lleva ejecutando así.

SRA. GARCÍA MALO: Sin duda, pero a lo que me refiero es que el secretario insiste en la necesidad de ser especialmente escrupulosos, por eso cuestiona, entre otras cosas, el procedimiento de puntuación porque hay estos rumores previos que cree que condicionan el procedimiento. Por eso le quiero decir, a eso me refiero con ese refuerzo.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Esa es una opinión del secretario.

SRA. GARCÍA MALO: Muy bien. Pasamos a un tema yo creo que bastante importante, que usted hoy, además, su testimonio ha hecho que la gravedad del mismo todavía sea mayor, que fue el testimonio del señor Vallejo ayer. Cuando le preguntamos por el encontronazo que había tenido con el señor Polo dijo que el motivo fue que este le dijo que revisara sus puntuaciones porque entendía que no eran correctas y afirmó también que esto se lo dijo porque entendía que él tenía favoritismo por una de las empresas, en concreto, qué casualidad, por Mariezcurrena. No lo dijo él, pero lo dedujimos de sus puntuaciones.

Preguntado también por si el resto de los miembros conocían este hecho de los miembros de la mesa de contratación dijo que sí, que todos ustedes conocían este hecho, fue un encontronazo fuerte...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: ¿El hecho del encontronazo?

SRA. GARCÍA MALO: Sí.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, claro.

SRA. GARCÍA MALO: Ustedes lo conoce. ¿Conocía también el contenido de ese encontronazo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo ese día no estaba trabajando, ese día estaba en obra.

SRA. GARCÍA MALO: Pero ¿le llegarían rumores?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, eso iba a decir. Yo ese día, en ese momento no estaba. De hecho, cuando llegué, un compañero —en este caso una compañera— me lo contó, me dijo, ha pasado esto.

SRA. GARCÍA MALO: Y cuando le contó «ha pasado esto», ¿le dijo el motivo por el que había pasado?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, me dijo: «he oído gritos, he oído un portazo y ha debido haber bronca».

SRA. GARCÍA MALO: Y usted, señor Ansorena, ¿en ningún momento sabía el motivo por el que había pasado eso?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Me enteré después.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Quién se lo dijo? ¿El señor Vallejo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, claro, tuve una conversación con él y me lo contó, como nos contamos otras cosas.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Antes de que se definiera el resultado de las puntuaciones?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Supongo.

SRA. GARCÍA MALO: Antes. ¿Puede explicar usted por qué el Presidente de la mesa de contratación consideró oportuno intervenir en las puntuaciones de otro local, que es una actuación completamente irregular, cuando estas deben ser individuales y autónomas para garantizar la legalidad del procedimiento?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No puedo explicarlo. Eso es una cosa que le toca explicarla a él, no a mí. Yo puedo explicar mi valoración y mi actuación en la mesa, no la de otro.

SRA. GARCÍA MALO: Pero es que hoy usted también ha confirmado que el señor Polo, de alguna manera, también intentó influir en sus valoraciones.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, pero yo no he dicho que intentara influir, yo he dicho que hizo un comentario y quería dejar claro que ese comentario existió porque no lo quiero esconder, pero en ningún momento... También he dicho antes claramente que no hablamos en ningún momento sobre puntuaciones. O sea, la palabra «puntuación» no surgió en esa conversación. Simplemente habló desde un punto de vista de su experiencia profesional con una determinada empresa y ahí acabó la cuestión.

SRA. GARCÍA MALO: Señor Ansorena, ¿es consciente de que el que le hacía ese comentario era su superior orgánico y Presidente de la mesa?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SRA. GARCÍA MALO: En una reunión en la que dijo, según sus palabras, que no le gustaría que saliera como adjudicataria una determinada empresa.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, eso he dicho.

SRA. GARCÍA MALO: Por su mala experiencia profesional.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Que él había tenido una mala experiencia con esa empresa, sí.

SRA. GARCÍA MALO: Hasta el punto de que usted, que ha dicho que tiene mala memoria, recuerda perfectamente este suceso porque le impactaría, entiendo.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, porque de alguna manera, vamos a decir, me molestó. Pero como pasa con otras cosas y otros comentarios en el día a día, no con el señor Polo, con el señor Polo y con otras muchas personas. No todo el mundo...

SRA. GARCÍA MALO: Si, pero, bueno, aquí, en el contexto que estamos, adquiere especial relevancia este del señor Polo.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Eso es. Aquí, en este contexto en el que estamos, en este caso concreto de licitación del túnel de Belate, fue un comentario para mí desafortunado, pero también he dicho que no tuvo mayor trascendencia y que no le quise dar ninguna importancia en ese momento.

SRA. GARCÍA MALO: Sí, pero sí le dio la suficiente importancia como para irse, lo ha dicho usted, y decir: «esto no va a alterar mi...»

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Exacto. Yo me fui pensando: «esto no va a alterar mi trabajo y aquí no va a haber una variación».

SRA. GARCÍA MALO: Por lo tanto, algún intento de que quería alterar las puntuaciones sí que usted percibió.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pero eso puede ser mi interpretación personal, pero no llegó a hablarse directamente de eso.

SRA. GARCÍA MALO: Y la mía, con lo que usted me está contando también. Es la mía.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Bueno, bien, vale. Correcto.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Me puede decir dónde tuvo lugar ese comentario? ¿Dentro del departamento o...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, en uno de los despachos, no sé si sería el suyo o el mío. En uno de los dos.

SRA. GARCÍA MALO: Ha dejado claro que no recuerda la fecha.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, no recuerdo la fecha.

SRA. GARCÍA MALO: Pero fue seguro después de abrir las ofertas de licitación, ya que se pronunció.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, eso, seguro. Sí, es que si no, no conocíamos las empresas.

SRA. GARCÍA MALO: Y antes de elaborar el informe definitivo de valoración

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Supongo que sí.

SRA. GARCÍA MALO: Porque, claro, él decía lo que le gustaría que saliera, por lo tanto, fue antes de...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Supongo.

SRA. GARCÍA MALO: Muy bien. No sé si es usted consciente de esto, pero, claro, toda esta información, yo no sé si le llegaría o no al secretario, pero cada vez lo entendemos más al Secretario en este procedimiento, porque la Ley Foral de Contratos no solo protege el resultado de la valoración, protege la integridad del procedimiento. O sea, no que usted, al final, no haya optado por tener en cuenta la opinión del señor Polo, o el señor Vallejo no haya optado por revisar las puntuaciones, tal y como le señaló el señor Polo. Nada más que el hecho de intentarlo ya supone un hecho a tener muy en cuenta y grave en este contexto.

A usted le dice que no le gustaría que saliera adjudicataria determinada empresa, no que no le gusta el proyecto, que no le gusta la empresa. Al señor Vallejo le dice que revise sus puntuaciones, que situaban a Mariezcurrena como la adjudicataria. Si hacemos una revisión del análisis de las puntuaciones de los técnicos, permiten comprobar que las del señor Polo fueron decisivas para que la nota de la UTE Servinabar-Acciona fuera la más alta. De hecho, se castigó especialmente a Mariezcurrena.

Este hecho es muy grave. Sugiere, como mínimo, un posible conflicto de intereses, porque al señor Polo puede que no le gustara esta empresa por su experiencia personal en su etapa profesional anterior y algo incluso peor en el contexto en el que nos movemos ahora, en este contexto de trama de comisiones ilegales vinculada a la adjudicación de obra pública. Es de especial gravedad, ya que puede, como digo, sugerir incluso algo más. Incluso responsabilidad penal si se acredita intención de alterar el procedimiento. Es un hecho, lo que el señor Vallejo ayer y usted hoy han comentado, grave, que, desde luego, deberá ser analizado jurídicamente con mucho detalle.

Pasaremos ya un poco a lo que tiene que ver con la mesa reforzada. Es una mesa reforzada, no hablamos de seis miembros sino de ocho, con cinco perfiles técnicos. Sobre el papel esto debería haber garantizado más rigor y más transparencia, sin embargo los informes de la Cámara de Comptos y el de la Oficina Anticorrupción dicen justo lo contrario, que el procedimiento fue un desastre y que los acuerdos son nulos de pleno derecho. Teniendo presente esto quiero preguntarle: ¿cree que la presencia de cinco técnicos favoreció realmente el buen funcionamiento de la mesa?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No creo que tenga que opinar sobre eso.

SRA. GARCÍA MALO: O visto lo ocurrido, incluso en los intentos estos de poder influir en alguna puntuación técnica, ¿este refuerzo no fue suficiente para garantizar un procedimiento correcto?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No voy a opinar. Quiero decir, yo no voy a intervenir en si era necesario que fueran cinco o tres.

SRA. GARCÍA MALO: Sobre el sobre administrativo número 1, nos vamos a centrar en la primera fase. Según las actas, la mesa detectó deficiencias, pidió subsanaciones y finalmente admitió a todas las empresas, incluida la UTE de Servinabar. El señor Polo afirmó que la supervisión de la documentación administrativa la hizo el secretario, cosa que se ha visto que no fue así ni debería haber sido así, y que él es el que podía haber detectado alguna cosa. Incluso añadió que «podía haber investigado un poquito», dijo, cosa que era responsabilidad de todos.

Sin embargo, los correos y las actas apuntan a que esta revisión no era responsabilidad exclusiva del secretario. Entiendo que no comparte usted la afirmación del señor Polo, ¿no?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo ya he explicado antes que siempre venía siendo revisada por todos los miembros de la mesa, eso era una práctica habitual.

SRA. GARCÍA MALO: Ha dicho también que no solo a usted, sino a otros miembros, les llamó la atención Servinabar y un poco esa falta de solvencia que podría tener en este contexto de obras públicas, ¿o no?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. Me llamó la atención no la falta de solvencia, sino me llamó la atención la empresa en sí porque yo no la conocía de nada. Pero, como he dicho antes, me pasó también con otra serie de empresas que venían en otras UTE distintas que tampoco conocía. Entonces yo en un momento dado hice una consulta en Internet para ver qué empresas eran y qué trayectoria o qué experiencia o a qué se dedicaban. Y como he dicho antes, en el caso de Servinabar accedí a la página principal de Servinabar y vi que en su portada aparecía una foto del archivo general, de las obras que habían hecho y otra foto de una serie de obras que habían hecho también en el Navarra Arena. Entonces me pareció que era una empresa, como he dicho antes, emergente que yo desconocía, pero que se ve que era una empresa que quería iniciarse en el mundo de la construcción, entonces...

SRA. GARCÍA MALO: ¿Y conocían a alguno de los representantes de esta empresa?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: ¿De Servinabar?

SRA. GARCÍA MALO: Sí.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: A nadie. No sabía ni de su existencia.

SRA. GARCÍA MALO: En cuanto a las reuniones presenciales de la mesa de contratación, estamos hablando de la obra pública más importante licitada en Navarra en los últimos quince años, no era una licitación ordinaria, con un presupuesto inicial cercano a los ochenta millones de euros. Sin embargo, según el voto particular del secretario, no se convocó ni una sola reunión presencial para debatir las valoraciones técnicas, resolviéndose todo por correo electrónico. Además, hay constancia documental de que el Secretario solicitó reuniones en varias ocasiones, 14 y 15 de marzo para revisar incoherencias y sanciones que afectaban a cuatro empresas, el 12

y 13 de junio tras los informes de valoración técnica, el 26 de julio y 31 de agosto, insistiendo en la necesidad de reunirse para aclarar discrepancias, el 2 de octubre, reiterando que el Presidente no consideró oportuno convocar reunión presencial. Con todo esto presente le quiero preguntar: ¿considera que resolver todo por correo electrónico en un expediente de esta magnitud ha garantizado la transparencia y la calidad del procedimiento?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No sé decirle. Quiero decir que yo lo que puedo decir es lo que he dicho antes, que creo que el correo electrónico no es la manera más eficaz y eficiente de resolver estas circunstancias en general, no solo en el caso del túnel de Belate. De hecho, uno de los portavoces me ha hecho también una pregunta parecida antes y le he contestado que en mi opinión personal, pero esta es mi opinión, creo que las cosas se resuelven mucho mejor en un *vis-à-vis*.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Por qué cree que el Presidente desestimó reiteradamente las solicitudes de reunión presencial?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pregúnteselo a él.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Cree que tuvo algún impacto esta falta de deliberación en reuniones presenciales?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Es evidente.

SRA. GARCÍA MALO: ¿En la motivación de las puntuaciones?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: En la motivación no. Es evidente que en el procedimiento sí, pero la motivación, ya hemos dicho antes que nosotros defendemos, yo personalmente defendiendo que la motivación del informe estaba bien hecha, era suficiente.

SRA. GARCÍA MALO: En cuanto a la documentación aportada por las empresas que se colgó en la unidad de red H, este hecho por sí mismo, otra cosa es que haya tenido más consecuencias o menos, pero por sí mismo es grave y en este contexto también, ya que afecta directamente a la transparencia del procedimiento. Según el acta del 31 de agosto esta documentación estuvo varios días en una carpeta compartida del departamento, y usted firmó esa acta, por lo que entiendo que conoce perfectamente este hecho. ¿Cómo es posible que la documentación técnica de las ofertas termine en una carpeta abierta a todo el departamento?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No puedo explicarlo porque yo no he sido la persona que ha colocado esa información ahí. Entonces no puedo explicar cómo fue. Quiero pensar, en un ánimo sin mala intención, que tuvo que ser un descuido de alguien. Quiero pensar. Desde luego, yo no fui.

SRA. GARCÍA MALO: Usted, ¿seguro que no fue el que...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: ¡No!

SRA. GARCÍA MALO: Porque puede haber una equivocación, pero, hombre, que hacer un ejercicio de subirlo a una carpeta no es tan fácil esa equivocación.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo especialmente en este caso, insisto, pero incluso antes del túnel de Belate, desde que participo en mesas soy consciente de lo riguroso que hay que ser en este sentido con las ofertas. Es una información supersensible. Entonces, siempre he procedido de la misma manera. Yo tengo una carpeta personal a la que solo tengo acceso yo, que se llama «Y», y toda la documentación sensible de licitaciones y de otras cuestiones me la guardo ahí, toda. La descargo directamente del Plena. De hecho, nunca se le facilito a nadie, ni «pásemela», siempre me la descargado en Plena y me la guardo ahí. Y si un compañero la necesita, que se meta en Plena, se la descargue y se la guarde.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Comparte que este hecho pudo comprometer la transparencia y la limpieza del procedimiento?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Ya he dicho antes que creo que no comprometió la... O sea, es un hecho grave, es un hecho que no debe repetirse, que debe servir para que en el futuro seamos más rigurosos en este sentido, pero creo que no afectó para nada el proceso de licitación. Lo he dicho antes.

SRA. GARCÍA MALO: Me ha parecido entenderle, pero me gustaría que me lo afirmara, que sí que usted estuvo de acuerdo en que ese incidente se reflejara en el acta, o...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, no estaba ni de acuerdo ni en desacuerdo. Yo, francamente, en ese sentido no he cuestionado para nada ni el hecho de que se hicieran votos particulares ni el contenido del mismo. Esto es una decisión que han tomado libremente tres personas que participan en la mesa y a mí me parece respetable.

SRA. GARCÍA MALO: Pasamos a la motivación del informe de valoración técnica. Tres miembros de la mesa, entre ellos el secretario y el representante de la Junta de Contratación, dejaron claro por escrito que el informe no cumplía con lo que marca la Ley Foral de Contratos en el artículo 103, pues decían que no se explica por qué se dieron esas puntuaciones ni comparar las ofertas de manera clara. Según ellos, el informe se limita a contar lo que presentan las empresas, sin argumentos, sin criterios reales, en resumen, más un relato que una justificación. El interventor lo dice muy claro: «El informe no expone las ventajas de unas ofertas frente a otras, lo que implica que las contrataciones puedan entenderse arbitrarias», dice incluso. Esto directamente afecta, desde luego, también a la transparencia de la legalidad del procedimiento. ¿Es habitual en una mesa de contratación que haya tres votos particulares que señalen esta falta de motivación de las puntuaciones técnicas, más cuando las personas que las integran son personas que tienen mucha experiencia, como el secretario, en participar en mesas de contratación?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No es habitual.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Usted no lo ha vivido en su carrera antes?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, es la primera vez que lo he vivido, ya le he dicho antes, la primera vez que me toca.

SRA. GARCÍA MALO: Ya me ha dicho que respeta nuestros votos particulares.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No puede ser de otra manera.

SRA. GARCÍA MALO: Vamos a otro tema sustancial de la licitación, en este caso es el procedimiento que se ha seguido para valorar y puntuar las ofertas y las posibles consecuencias que de ello se pueden derivar. Los votos particulares, la Cámara de Comptos, la Oficina Anticorrupción, todos coinciden en algo que está teniendo relevancia en esta licitación y es que el Presidente de la mesa, el señor Polo, conoció las puntuaciones de los demás antes de hacer la suya. Lo recoge, en concreto, voy a leer, la Cámara de Comptos, página 38: «En la valoración de los criterios cualitativos, cuatro miembros de la mesa de contratación remitieron sus actuaciones al Presidente y este determinó la suya teniendo conocimiento de las asignadas por los demás». No lo dice esta portavoz, lo está diciendo la Cámara de Comptos. También como digo, lo dice la Oficina Anticorrupción y lo dicen los votos particulares de los miembros de la mesa.

Esto es algo que en ningún caso se ha desmentido por ningún responsable del Departamento de Obras Públicas ni del Gobierno de Navarra en las comparecencias que han realizado, parece que hasta la que realizó el Consejero y el señor Polo el día 14 que lo desmintió y que dijo que no conocía todas las puntuaciones, que solo conocía la de dos miembros, que eran las suyas y la del señor Vallejo y que las otras dos, la hizo, ustedes el 11, él el 15 y a partir de él... No son tan importantes las fechas, pero sí que es importante que se dijera aquí algo que luego puede que no sea verdad.

Como digo, esto no lo discutió ni lo rebatió en ningún momento el señor Polo hasta el pasado 14 de octubre, pero sí que lo calificó como un hecho gravísimo. Este hecho, que desde 2024 venía afirmándolo la Cámara de Comptos, que había conocido, él lo calificó como un hecho gravísimo. Sin embargo, el señor Polo nunca dijo que había hecho su valoración antes que los jefes de servicio. ¿Usted oyó en algún momento de todo el procedimiento que se explicara por parte del señor Polo cuál fue el orden de puntuación?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, no lo oí. Tampoco lo pregunté.

SRA. GARCÍA MALO: Porque dice que no se conocía el contenido de los votos particulares, pero hay dos correos electrónicos con dos PDF adjuntos, uno el 21 de junio del 2023 y otro el 1 de agosto del 2025, uno del señor Serena, el primero, y otro del señor Polo, el segundo, en los que contienen prácticamente lo mismo que luego recoge en los votos particulares. Por lo tanto, ustedes conocían...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo conocía ese escrito, lo que no sabía es que ese escrito luego se iba a corresponder con el voto.

SRA. GARCÍA MALO: Pero el sentido del contenido de...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Hombre, sí, el sentido sí, claro.

SRA. GARCÍA MALO: Y por supuesto, el señor Polo también, porque lo rebate en su escrito en parte.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo sé.

SRA. GARCÍA MALO: Lo rebate aquí en parte. O sea que lo que iban a recoger más o menos el Secretario y el resto de miembros lo conocían porque lo habían dicho en distintas ocasiones. ¿Por qué cree usted que el señor Polo nunca dio esta información, si para él era un hecho tan grave que se le dijera que había puntuado el último? En ninguna de las reuniones que tuvieron presenciales con acta, sin acta, ¿por qué nunca señaló esto, si era tan importante?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Eso pregúnteselo a él. Es que yo no voy a dar mi opinión en ese sentido. Yo puedo hablar de mi participación.

SRA. GARCÍA MALO: ¿O por qué nunca hizo ninguna alegación, ni hicieron, porque me imagino que el informe de la Cámara de Comptos llegaría a su departamento?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo no tengo ese informe. Bueno, no tengo ninguno.

SRA. GARCÍA MALO: Era sobre la adjudicación de Belate, ¿no?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Yo no tengo el informe ni de Comptos ni de la OANA. Yo no tengo en mi poder ninguno de esos informes. No los he podido leer.

SRA. GARCÍA MALO: Muy bien. Vamos a ir terminando, y ahora vamos con las actuaciones del órgano de contratación ya una vez que había finalizado su trabajo en la mesa de contratación. Tuvo lugar una reunión el 7 de noviembre con el director general, que ustedes califican, más o menos lo han hecho similar el señor Vallejo y usted, que lo que tratan es de limar asperezas y que el resultado de la mesa fuera lo más limpio posible. ¿Qué trataron exactamente en esa reunión?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Ya lo he dicho antes, el director general preguntó, a ver, entiendo que quería pedir información de qué había pasado, por qué se habían generado esos votos, y tal y cual, y de manera casi inmediata el secretario de la mesa le dijo: «oiga, la mesa está cerrada, no podemos hacer ya nada más», «infórmese» fue la famosa frase de «infórmese», que lo que quería decir es: hable con —nunca me sale el nombre— la Junta de Contratación, infórmese de cuáles son las cosas que se pueden hacer a partir de este momento, que ya la mesa está cerrada. Punto. Entonces nosotros, yo particularmente, para mí, en ese momento, la reunión estaba terminada. No sé si me quedé o me fui, pero para mí estaba terminada.

SRA. GARCÍA MALO: Ha dicho usted que dijo el secretario: «no podemos hacer ya nada más».

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No se podía hacer nada. Sí, claro, en el sentido de que, pues eso, de limar asperezas, de intentar ver si se podía, de alguna manera, no sé, no sé exactamente si se quería evitar los votos particulares o no, o el contenido, no lo sé. No lo sé, no lo recuerdo. Pero, vamos, venía un poco en relación con ese aspecto y enseguida el secretario fue cuando dijo: «ya la mesa está cerrada, ya no podemos cambiar nada».

SRA. GARCÍA MALO: ¿Es habitual que el órgano de contratación intervenga en el expediente una vez que la mesa ha concluido su trabajo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo sé, porque una vez que la mesa termina su trabajo, yo ya he terminado el mío, entonces ya no sé cuál es el procedimiento...

SRA. GARCÍA MALO: ¿Que no le han llamado en otras mesas a...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo sé. Lo desconozco.

SRA. GARCÍA MALO: Le han llamado o no le han llamado.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: ¿Cómo? Perdona, no le he entendido.

SRA. GARCÍA MALO: Quiero decir, cuando ha terminado usted su labor en la mesa de contratación, ¿le han llamado a alguna reunión...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No es normal. Terminamos las mesas de contratación y nuestra tarea termina ahí.

SRA. GARCÍA MALO: El señor Polo hace una consulta a una empresa después de... En un cruce de correos, una vez que la mesa ha terminado sus trabajos, el señor Polo dice que está a tiempo de rehacer las actas —otro hecho también muy grave— porque, aunque ya estaban subidas a la plataforma, había preguntado a un licitador y no las habían visto. Quiero decir que si se estaba a tiempo de rehacer las actas es porque se puso eso encima de la mesa en algún momento.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Delante mío no.

SRA. GARCÍA MALO: Le preguntamos con quién contactó. Dijo que no recordaba, que no era Acciona, que quizá fuera Obenasa, afirmó. Pero lo que sí que reconoció es que tras esa reunión se puso en contacto una empresa para comprobar si habían tenido acceso a las actas, aunque no recordaba con cuál. El señor Serena dijo también aquí que un Presidente de una mesa, aunque la mesa hubiera terminado su labor, el proceso de licitación todavía no había terminado y que hablara con una de esas empresas que concurren le parece gravísimo. ¿Le parece a usted grave que, una vez finalizados los trabajos de la mesa y antes de concluir el procedimiento, el Presidente contactase con un licitador para comprobar si había visto las actas?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No tengo el conocimiento suficiente como para poder opinar sobre esto.

SRA. GARCÍA MALO: Ahora sí que termino ya. Voy a preguntarle alguna pregunta sobre su relación con el señor Polo y el señor Serena. ¿Cómo era su relación con el señor Polo en su día a día?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Estrictamente profesional.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Tenía buena comunicación o había roces o...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, normal.

SRA. GARCÍA MALO: El señor Polo dijo que cuando llegó en 2019 apartó a varios ingenieros porque le causaban muchos problemas. ¿Usted puede confirmar que eso fue así?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Lo que puedo confirmar de todo lo que ha dicho es que dos personas que ocupaban las jefaturas de sección fueron cesadas. El porqué no lo sé. Eso que lo explique él.

SRA. GARCÍA MALO: El señor Polo también hizo referencia a su relación con el secretario de la mesa, al señor Serena, del que dijo que iba a por él, que el señor Serena iba a por él, y que le realizó un acoso tremendo. ¿Coincide con esta valoración?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo no voy a opinar sobre eso. Yo puedo decir que tengo una muy buena relación con todo el mundo, profesional.

SRA. GARCÍA MALO: Pero ¿usted percibió ese supuesto acoso?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Para mí fue algo normal.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Y el señor Serena entiendo que le merece muy buena opinión y su labor, porque lo ha dicho?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, por supuesto.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Era habitual que el señor Polo descalificara a otros miembros de la mesa, como cuando dijo que les faltaba conocimiento técnico o que escribían barbaridades y falsedades?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. No, no era normal, no era habitual.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Está usted de acuerdo con estas afirmaciones del señor Polo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: ¿Con cuáles?

SRA. GARCÍA MALO: De que escribían barbaridades y falsedades.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No voy a dar mi opinión al respecto. No, porque son afirmaciones que hizo él, no yo. Si las hubiera hecho yo, sí las podría...

SRA. GARCÍA MALO: Pero ¿usted cree que el secretario ...? Se la hago yo, la pregunta...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Lo que he dicho antes y vuelvo a repetir es que el secretario y el interventor, incluso el portavoz de la Junta, que no tuvimos oportunidad de conocerlo más que en el momento de la licitación, no lo conocíamos de antes, me parecieron tres personas, tres grandísimos profesionales, con una experiencia superdilatada. Punto.

SRA. GARCÍA MALO: Pero me va a permitir que le repregunte. Ahora se la hago yo. ¿Usted cree que el secretario, el interventor y el miembro de la Junta escribían barbaridades y falsedades en sus votos particulares?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo respeto mucho la opinión de todo el mundo. Yo no voy a entrar en si eran barbaridades o falsedades. Ellos escribieron libremente lo que consideraron, de la misma manera que nosotros nos sentimos libres a la hora de valorar las ofertas técnicas. Cada uno tenía su papel.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Le consta también que el señor Polo enviaba correos pidiendo a los miembros que meditaran bien lo que ponían en los votos particulares por la imagen del Gobierno?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, eso es cierto. Sí.

SRA. GARCÍA MALO: ¿Cómo interpreta usted ese mensaje?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo no lo hubiera hecho así, pero, bueno, pues ya está. Eso lo decidió hacer él así, punto. Pregúnteselo a él por qué lo hizo así.

SRA. GARCÍA MALO: Bueno, pues quiero agradecerle mucho, la verdad, sus respuestas francas y sinceras, seguro, en esta comisión de investigación. Lo que confirman es que son demasiadas irregularidades sin aclarar y que hay que seguir profundizando en la investigación de este caso. Muchas gracias.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Muchas gracias. Ahora el turno de palabra es de Contigo-Zurekin. El señor Garrido tiene un turno de intervención de una hora.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Le doy las gracias también al señor Ansorena, aunque no haya podido elegir no venir, pero al menos por el esfuerzo que le supone hoy. Poco le queda ya de esta sesión de mañana.

Voy al grano, señor Ansorena. Ha dicho que usted ha participado en entre quince y veinticinco mesas aproximadamente.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. GARRIDO SOLA: Bueno, un número significativo de mesas. ¿Cuántas de ellas ha compartido con el señor Polo aproximadamente? Ya sé que no me va a poder decir...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pues hasta su jubilación, prácticamente todas.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. ¿Con el señor Serena?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Con el señor Serena, pues no sabría decirle con exactitud porque son varios técnicos jurídicos y tradicionalmente se han ido repartiendo las mesas.

SR. GARRIDO SOLA: Pero ¿varias?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Entonces, lo mismo tocaba con uno que con otro.

SR. GARRIDO SOLA: Pero ¿varias?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, varias sí. Sí, por supuesto.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. ¿Y con el señor Apesteguía?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Todas, porque es el único interventor delegado.

SR. GARRIDO SOLA: Todas. De acuerdo. Dentro de esas mesas en las que usted hasta hoy ha compartido con esos tres miembros, ¿en cuántas el proceso de valoración y, en concreto, como se ha mencionado aquí, que valoren los técnicos de manera individual, hablo del proceso de valoración, lógicamente, de la propuesta técnica, en cuáles de ellas el proceso ha sido que

valoren los técnicos a nivel individual, le envíen un correo al Presidente y el Presidente arme el informe de valoración?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: En la gran mayoría.

SR. GARRIDO SOLA: ¿De las que ha estado también con el señor Apesteguía y con el señor Serena?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. ¿Cree que la forma en la que motivaron las valoraciones que ustedes hicieron de la parte subjetiva es equiparable a cualquiera de las otras mesas de contratación también, o le he creído entender que al menos en su caso, no sé si opina lo mismo del informe en general, pusieron especial celo para tratar de que la motivación fuera adecuada?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pusimos especial celo en todo el procedimiento un poco en general, pero en el tema de la motivación seguimos un poco el esquema que veníamos siguiendo siempre.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Tradicional?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Con más o menos acierto, pero como concepto, el espíritu era el mismo.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. En relación con el certificado de solvencia técnica, ¿le parece extraño lo que hicieron ustedes, reconsiderar los conceptos y los subconceptos como parte de una unidad del túnel y, por tanto, entender que estaba acreditada la solvencia técnica de Acciona?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Como he dicho antes, es cierto que desafortunadamente el certificado no era intuitivo, pero técnicamente se podía desgranar y entendíamos, yo y el resto creo que también, que era suficientemente acreditativo.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. Entonces, excepto el vocal de la Junta de Contratación, que creo que es la primera vez que estaba en una mesa con él, tanto el vocal interventor como el secretario de la mesa realmente tuvieron una interpretación diferente a la que habían tenido en otras mesas.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Considera usted que fue una interpretación diferente?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Tengo la sensación de que, como ya no se hacían mesas presenciales, que lo hemos dicho antes también, quizás faltó ese punto de comunicación entre los integrantes más jurídicos y más técnicos de ingeniería, quizás faltó esa comunicación, que yo creo que en gran medida hubiera resuelto o hubiera evitado hacer esa segunda ronda de votos particulares.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. Por lo tanto, lo anómalo realmente no es el procedimiento seguido en la mesa, los distintos elementos que estamos hablando que aparecen los votos

particulares, sino que los jurídicos cambiaron de criterio a la hora de interpretar si eran válidos o no válidos. ¿Es así?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Ellos opinaron libremente y yo lo respeto.

SR. GARRIDO SOLA: Pero digo, lo que cambia esto en relación con otras mesas no es el proceso, lo que pasó.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, el proceso es el mismo.

SR. GARRIDO SOLA: Sino es el criterio, en este caso, del vocal interventor y del secretario.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, el proceso es el mismo. Lo que hace a este proceso especial es el hecho de que haya votos particulares, cosa que a mí personalmente no me había pasado nunca.

SR. GARRIDO SOLA: Pero manteniendo... Quiero decir, sobre elementos que habían sido iguales a otras mesas de contratación. ¿Por qué cree usted que ha pasado esto, y que tanto el vocal interventor como el secretario cambian el criterio a la hora de valorar si el procedimiento es válido o es conforme a derecho y no lo es.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pregúntenselo a ellos.

SR. GARRIDO SOLA: El secretario dijo aquí, lo ha dicho usted también en la parte técnica, que quizá el tamaño de la obra, incluso la rumorología, les hicieron poner un especial celo que quizá no había puesto en otras mesas. ¿Puede ser esa la causa de que haya cambiado el criterio?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Puede ser.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Cuándo empezó a ver usted que había un criterio vamos a decir extraordinario? ¿Cuándo empezó esa diferencia respecto a otras interpretaciones que habían tenido en la mesa de contratación?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo personalmente creo que en el momento en el que ya se dejan de convocar las reuniones presenciales, ahí se ve que ya es algo diferente a lo habitual. Porque en otras licitaciones a veces sí que se ha hecho mediante igual enviar documentación o actas o lo que sea por correo electrónico, incluso... Pero está ahí, fue una negativa no sé por quién para hacer reuniones presenciales, y eso parece ser que complicó el asunto.

SR. GARRIDO SOLA: ¿En alguna de las mesas de contratación han hecho una reunión en vez de remitir por correo electrónico para valorar para que finalmente la valoración fuera conjunta, intercambiar opiniones?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. En un ánimo de mejora, que es a lo que estamos obligados como profesionales, después de esta fatídica experiencia, lo que intentamos, por lo menos en las que me toca a mí, intentamos que todas las reuniones sean presenciales. Todas.

SR. GARRIDO SOLA: Pero incluso lo digo porque dice el secretario, creo que es en el voto particular, si no en uno de los correos, lo repetía también la señora García Malo, que es

fundamental que las valoraciones que se hacen sean individuales y de manera autónoma de cada uno de los técnicos.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, pero lo que quería decir, que igual me he explicado mal, es que a partir de este hecho lo que hacemos en las nuevas, o por lo menos yo lo que hago en las nuevas licitaciones es que puntuamos de manera individual antes de pasar esa información al secretario y al interventor, nos juntamos las personas que hemos hecho esa valoración y la ponemos un poco en común. «Pues a mí me sale esto», «pues a mí me sale lo otro». Y de una manera unánime pasamos con conocimiento de todos la información ya al secretario y al interventor. En ese sentido ha habido un cambio que yo entiendo que es a mejor.

SR. GARRIDO SOLA: Y dentro de esas... No pasa en exclusiva en ese departamento, es otro procedimiento habitual alternativo, digamos, al de las valoraciones individuales, ¿se pueden llegar a producir cambios de criterio, en una conversación, pues que alguien entienda que otra persona ha dado un argumento válido?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Podría llegar a ser en el caso de que yo, por ejemplo, un aspecto determinado de una oferta lo haya entendido de una determinada manera y entonces he puntuado en consecuencia. Si un compañero me dice, por ejemplo: «no, su valoración es baja». No, mi valoración es mi valoración. Sin embargo, si razonada y justificadamente explica unos argumentos que de alguna manera pueden llevar a uno a hacer reflexionar sobre: «¡coño, pues usted tiene razón!, a lo mejor lo he interpretado yo mal, a lo mejor tiene otras...» Pues llegado el momento, no estamos cerrados... Yo personalmente no estoy cerrado a eso. Si es necesario sí se puede modificar.

SR. GARRIDO SOLA: Con lo cual, esto de que las valoraciones tienen que ser individuales y autónomas también conforme a derecho, esto lo digo yo, no hace falta que se lo pregunte a usted, no es real. Las valoraciones pueden ser conjuntas porque son del conjunto de la mesa y puede haber una deliberación, lo pueden compartir entre el resto de técnicos y llegar a una opinión conjunta. Esta es una forma válida de proceder también.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Pero con matices. Quiero decir, o sea, las valoraciones, bajo mi manera de entenderlo, tienen que ser estrictamente individuales y, además, inamovibles, a no ser que haya ocasiones muy puntuales, muy justificadas y muy concretas en las que pueda uno haber incurrido en un error, que somos personas, que detrás de los técnicos hay personas y las personas nos equivocamos. Entonces, si uno manifiestamente se da cuenta de que se ha equivocado en algo que lo está justificando un compañero y está haciendo ver que es que es así, ¿por qué no va a rectificar, en honor a puntuar de la manera más justa posible? En ese sentido puede haber pequeños ajustes, vamos a decir, pero no como concepto de, voy a poner un ejemplo absurdo. Pues a mi compañero la mejor oferta le sale Mariezcurrena y a mí me sale Fermín-Osés, porque a él le salga Mariezcurrena no voy a cambiar yo de opinión, está claro.

SR. GARRIDO SOLA: Pero, al final, la valoración que hacen no es tanto una media necesariamente de las valoraciones individuales, sino es una valoración conjunta de los cinco miembros, ¿no?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No es que sea una valoración conjunta, insisto, se expone al conjunto para que todo el mundo sea conocedor de todo antes de... Pero esta es una práctica

que la llevamos haciendo ya desde hace poco tiempo y quiero pensar que también a consecuencia de toda esta historia, para que no vuelva a suceder. Entonces, en ánimo de mejora y de querer que esto no se vuelva a repetir, lo que estamos haciendo es así, seguir ese procedimiento en el que, por ejemplo, la última mesa en la que he participado yo, que es la que he dicho de la variante ferroviaria, pues nos hemos juntado las tres personas que hemos participado: «Vale, pues esta es mi puntuación, esta es la suya, a ver, ¿qué le parece tal, no sé qué. Venga, ya está». No se cambia nada, se queda como está. Se hace la media y se prepara el informe.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Y siguen haciendo medias aritméticas?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Claro.

SR. GARRIDO SOLA: Siguen haciendo medias aritméticas.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. Vayamos un poco a la conversación que usted ha dicho, en la que Polo le dijo que tenía una experiencia particular con una de las empresas de la UTE Mariezcurrena, una sensación mala. ¿Dónde sucedió esa conversación?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: En la oficina, no sé si en la suya o en la mía, en uno de los despachos, una conversación que me imagino que venía precedida de otra, porque hablábamos con una cierta frecuencia de aspectos de trabajo, claro.

SR. GARRIDO SOLA: Ha dicho usted también que las experiencias que han tenido unas empresas o no, no sé cómo lo ha dicho exactamente, pero ha hablado de que todos tienen su corazoncito, que saben...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Evidentemente, porque de la misma manera que he dicho que somos personas y nos podemos equivocar y tenemos derecho a eso, aunque tendremos que intentar minimizarlo, al final, usted en su experiencia profesional, inevitablemente hay una parte de su cabeza en la que dice: «¡jo!, esta empresa sería muy adecuada para este tipo de obra, y esta otra», pero aunque uno lo puede pensar, como un profesor que corrige un examen: «¡jo!, este alumno tal, y este otro pascual», pero, al final, ¿cuál es su obligación y su deber? Corregir la documentación que se le presenta, con independencia. Ojalá no vinieran los membretes de las empresas. Si vinieran las ofertas en blanco, para nosotros sería maravilloso. Un sistema tipo plicas, vamos a decir, alguno parecido. Eso sería una solución maravillosa, porque a nosotros nos permitiría todavía más ajustarnos a esta idea en la que yo personalmente ya me esfuerzo mucho, en valorar sin tener en cuenta a la empresa, sino teniendo en cuenta lo que se describe. Entonces, si no hubiera membretes o alusiones a las empresas, sino se describiera de una manera anónima, para nosotros sería mucho mejor, porque nos aseguraría con total certeza de que valoramos la oferta, sin tener en cuenta a la empresa.

SR. GARRIDO SOLA: Nada, lo dije el otro día, hay una moción en este Parlamento presentada por nuestro grupo, efectivamente, para que haya un desarrollo reglamentario que garantice un proceso del tipo como usted menciona, por plicas en las que usted no conoce las empresas, pues

no es como funciona ahora mismo. Le pregunto: ¿es habitual que entre ustedes hablen de las experiencias que tienen con distintas empresas dentro de su trabajo cotidiano?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, por supuesto. Entre compañeros de trabajo, sí, por supuesto.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo, eso puede ser cotidiano. Cuando hablé con el señor Polo y le comenté esta experiencia en particular, ¿se acuerda de si había alguien más en la conversación?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. Estábamos los dos solos.

SR. GARRIDO SOLA: Estaban los dos solos. ¿Lo ha comentado usted con alguien más de sus compañeros?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo intento ser muy discreto con estas cuestiones. Sé que en algunos momentos y ahora me van a preguntar «¿a quién?» No lo sé. No me acuerdo. ¡Jo, es que son cosas que pasaron hace dos años y medio! Entonces no recuerdo.

SR. GARRIDO SOLA: Es normal.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sé que en algún momento a alguien de algún vínculo de confianza he podido comentarle este suceso, pero insisto en que para mí tampoco tuvo mayor trascendencia.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Sabe de alguna otra conversación análoga, y digo análoga en el sentido, pues que tuviera que ver, o bien con la confianza o desconfianza que habían relacionado las empresas que acudieran a la adjudicación, o bien con la idoneidad de algunas valoraciones o lo contrario.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Se comentaron ayer en esta comisión.

SR. GARRIDO SOLA: ¿La única otra conversación que conoce, que haya podido ver, análoga?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: La que comentó ayer el señor Vallejo.

SR. GARRIDO SOLA: Ha dicho usted que conocía la discusión que tuvo el señor Vallejo, que la conoció, de hecho.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: *A posteriori*.

SR. GARRIDO SOLA: *A posteriori*. Cuando tuvo la conversación con el señor Vallejo, que ha dicho que él mismo es el que le contó el contenido de esa conversación, ¿sabe si se había producido ya la conversación que había tenido usted?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. No lo sé.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Ni si fue antes ni si fue después?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo recuerdo. No lo sé.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. ¿Le pareció que hubiera algo en común entre las dos conversaciones, entre la del señor Vallejo y la que había tenido usted?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Es que, como no sé cuál fue primero y cuál fue después, la verdad es que no lo sé. Ya he dicho antes, yo he sido muy sincero en esto, en que yo cogí y, cuando terminó la conversación, que además intenté zanjarla inmediatamente, porque ante la duda de la sospecha, quise cortar rápidamente, y yo lo que hice fue: me fui a mi despacho, seguí con mi trabajo, y hasta ahí. No quise darle más importancia que la que tuvo.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. ¿Y a la del señor Vallejo le dio más importancia o tampoco?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Hombre, la del señor Vallejo a mí me parece un poco más grave, pero, bueno, yo no quiero dar opiniones.

SR. GARRIDO SOLA: ¿O sea, que usted no valoró que eran dos elementos de la misma cuestión, sino que al suyo no le dio importancia...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. En ese momento no.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. Y al de Vallejo sí que se la dio. De acuerdo. Si tuviera usted una muy mala experiencia con una empresa, ¿podría ser que lo comentara con sus compañeros? Ya sabe por dónde voy.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Esas cosas se hablan entre compañeros.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Pero...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Quiero decir... No, pero no hay un «pero», quiero decir que son conversaciones normales entre compañeros. Pues uno habla... Además, aquí también quiero hacer un inciso en que las empresas es una cosa y los técnicos que conforman las empresas, en este caso los jefes de obra, que son los responsables de cada obra, en concreto son otra. Entonces, uno a lo mejor de una empresa tiene una opinión maravillosa y sin embargo hay un jefe de obra con el que, ¡Dios, no uno no tiene *feeling!*, pero luego, sin embargo, con otro jefe de obra de la misma empresa se lleva maravillosamente bien. Quiero decir, hay que saber distinguir las empresas de... Las empresas con las que trabajamos habitualmente, ayer lo dijo Guillermo y yo lo comparto al cien por cien, tenemos una suerte enorme de poder contar con las empresas con las que contamos. Son gente muy profesional, con las que tenemos que sentirnos muy afortunados de poder contar con ellas.

SR. GARRIDO SOLA: La pregunta es, sabiendo que puede ser ordinario que haya una conversación sobre cómo funciona una empresa o deja de funcionar, ¿le parece que hubo algo extraordinario en su conversación con el señor Polo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Se sintió usted presionado en algún momento para cambiar su valoración o para que hubiera una modificación de su criterio?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No me sentí presionado, ya lo he dicho antes, pero lo vuelvo a explicar. No me sentí presionado porque en ningún momento se me dirigió a mi persona como «tiene que hacer esto» o «le obligo a que haga esto otro». Esa conversación no existió.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Tuvo la sensación de que había alguna intencionalidad detrás de esa conversación, algo que pudiera percibir?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No quise pensarlo así.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. Vayamos brevemente al sobre 1, que ya se ha mencionado. Mencionaba la señora Álvarez el artículo 51 de la Ley de Contratos, que habla de las funciones de la mesa, y dentro de las cuales está revisar la documentación administrativa. Pero, bueno, de hecho, decía el señor Araiz también que si usted conocía las funciones de cada uno de los miembros. Bueno, es que no están descritas dentro de la Ley de Contratos las funciones de cada uno de los miembros, ¿no? Se distribuyen por el Presidente. ¿Hubo alguna distribución de tareas formal por parte del Presidente, en la que supieran qué tenían que hacer la parte técnica ingenieril, vamos a decir, qué tenía que hacer la parte de Secretaría? ¿Hubo alguna instrucción concreta?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Instrucción concreta y formal, en este caso concreto, no. Todos sabíamos lo que teníamos que hacer porque era...

SR. GARRIDO SOLA: Por procedimiento habitual.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Exacto. El procedimiento habitual.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. Dentro de su procedimiento habitual, eso lo ha dejado claro, ¿la documentación administrativa la revisaban todos?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. GARRIDO SOLA: Dentro de eso, ¿cree que hay alguna persona más capacitada para ser capaz de hacer un análisis más exhaustivo o con más conocimiento sobre la documentación administrativa?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Eso lo he dicho antes, pero no deja de ser una opinión personal. Yo creo que nosotros deberíamos centrarnos más en los aspectos derivados de ingeniería y contamos con un equipo multidisciplinar que tiene mayor capacidad o mayor conocimiento para ese tipo de revisión.

SR. GARRIDO SOLA: Eso es lo que le preguntaba. En cualquier caso, y visto *a posteriori*, ¿estaba toda la documentación correcta y considera que hicieron el análisis bien del sobre 1?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo hice la revisión y, además, no lo recuerdo, pero sé con seguridad que lo dice, porque lo hacemos siempre y se nos exige, mandamos un correo diciendo «sí, se ha revisado, y parece ser que está correcta».

SR. GARRIDO SOLA: Está en los correos electrónicos. ¿Cree usted que podrían haber hecho alguna acción adicional relativa a este sobre 1, ahora, *a posteriori*, en retrospectiva?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: ¿En relación con el sobre 1?

SR. GARRIDO SOLA: Sí.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: En relación con el sobre 1 hicimos lo que teníamos que hacer, revisarlo, pedir las subsanaciones que entre todos los miembros de la mesa consideramos, y así se hizo.

SR. GARRIDO SOLA: Perfecto. Lo pregunto más por zanjarlo que por otra cuestión. Vayamos a la rumorología, porque lo que dijo el señor Serena en esta Cámara es que lo que realmente diferenciaba esta mesa de contratación o este proceso de adjudicación en concreto respecto a cualquier otro era, por un lado, la dimensión de la obra y, por otro lado la rumorología, que era la combinación de ambas cosas lo que le hizo poner especial celo. Había rumores, lo ha dicho usted, usted los conocía, dentro del departamento. Ayer nos dijeron que también conocían... No, ayer no, el señor Serena creo que es el que dijo que conocía también rumores fuera del departamento. ¿A usted le extrañaron los rumores que había?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Ya he dicho antes, convivimos con eso.

SR. GARRIDO SOLA: Pero dentro de eso también ha dicho antes que igual tenían otra naturaleza de los que había experimentado previamente.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Lo que me llamó la atención fue que trascendiera tanto, quiero decir, porque si eso se hubiera quedado a nivel de técnicos, que es lo que normalmente estamos acostumbrados, pero, claro, que llegue el Presidente de la mesa y que te diga... Perdón, el Presidente, me he equivocado, el Secretario, perdón. Que llegue el Secretario de la mesa, que le haya llegado hasta él y tal, entonces eso de alguna manera te hace pensar, pues esto está trascendiendo un poco más, será un rumor más serio, no sé hasta qué punto...

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. Porque antes ha hablado, ha utilizado dos calificativos, «eran más fuertes y más intensos». ¿Se refería...?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí. Igual no son los calificativos más exactos, pero como concepto me refiero a eso, que se escapaban un puntito por encima de lo habitual, porque normalmente siempre los rumores se quedan entre los técnicos.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. Ya sé que es una pregunta algo abstracta, pero ¿puede tener que ver con la dimensión de la obra o aun y todo hay algo que le extraña de que trascendieran?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo en ese momento consideré que era propio de la dimensión de la obra.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. ¿En algún momento supo cuál era el origen, si había alguna causa, algún elemento concreto que propiciara esta rumorología, o simplemente era «creemos que se la van a dar a...»?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Ojalá supiéramos de dónde nace. No.

SR. GARRIDO SOLA: Pero de que hayan visto una reunión con alguien, de que alguien haya dicho en alguna presencia que le han asegurado, ¿algo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Fue un comentario de cafetería, entre comillas, en plan de broma, pues de algún compañero que «¡jo!, ¿te has enterado de esto?» Luego viene otro y «¡jo!, pues oye, mira, van diciendo esto», pero son comentarios de cafetería.

SR. GARRIDO SOLA: Y el rumor concreto, lo he preguntado, han confirmado todas las personas que han pasado por aquí, pero por certificarlo, ¿era que la adjudicataria se preveía que fuera Acciona y Osés?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. GARRIDO SOLA: Eso en concreto.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, porque en ese momento Servinabar, como quien dice, no existía para nosotros, era un elemento nuevo del que no conocíamos nada.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. Con eso lo que le puedo preguntar de rumorología. Y yendo ya un poco rápido, al final ya le han preguntado sobre qué pasó después del cierre de la mesa de adjudicación, aquella reunión a la que, si no estoy equivocado, les llamó el director general, ¿verdad?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Es que ya he dicho que no recuerdo. Se nos convocó por correo electrónico. No sé si... Y alguien ha matizado, no fue desde gabinete o Secretaría. Pues no lo recuerdo.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Le extrañó que les convocaran?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, fue un poco sorpresa de decir: ¿qué tenemos que ver ahora? Bueno, vamos y a ver qué nos cuenta.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Les dijeron cuál era la naturaleza o el motivo de la convocatoria?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí, ya lo he contado. Cuando llegamos allá...

SR. GARRIDO SOLA: ¿Antes, previamente?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, antes no.

SR. GARRIDO SOLA: Antes no. Cuando llegaron allá.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo el contenido lo conocí una vez iniciada la reunión, claro.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Se sintió usted presionado en algún momento de la reunión para cambiar algún criterio, alguna valoración, algún elemento?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: En absoluto, y tampoco lo hubiera aceptado jamás. De hecho, mi mayor preocupación, antes lo he contado, en algún momento en el que he estado explicando cómo se desarrollaban las medias de las tablas y tal, mi mayor preocupación era que mi puntuación se mantuviera intacta, íntegra, en esta y en todas, quiero decir. Esto no es un caso especial. Uno quiere que su trabajo se quede reflejado tal y como lo ha hecho, que para eso tiene un trabajo detrás y un esfuerzo. Entonces, yo no me he sentido en ningún momento nunca, ni antes ni durante ni después, presionado.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Le consta que hubiera alguna propuesta concreta de modificar algo del proceso que ya estaba cerrado?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No.

SR. GARRIDO SOLA: Por lo tanto, la naturaleza de la reunión se podría decir que lo que pretendía era que había una preocupación, vamos a decirlo así, por las discrepancias dentro de la mesa y querían limar asperezas un poco.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Eso lo he dicho antes, limar asperezas.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo. ¿Ningún otro motivo que usted sepa?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. Bueno, que yo conozca, no.

SR. GARRIDO SOLA: Voy a hacerle algunas preguntas obligatorias, así ya para terminar, de estas rápidas de sí o no. ¿Tiene usted o ha tenido alguna relación personal con algún trabajador, propietario o persona vinculada a las empresas que acudieron a la adjudicación? Personal, más allá de la profesional.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, estrictamente profesional.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Alguna preferencia, un poco lo que ha dicho antes del corazoncito, que pudiera tener usted para que ganara la adjudicación?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. Estoy encantado con todas las empresas que concurren habitualmente a estas licitaciones, incluso otras que no aparecen en esta.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Ningún elemento adicional que pudiera mediar, vamos a decir, en su valoración en la mesa o en su participación en la mesa? ¿Tiene algún indicio o conoce que algún miembro de la mesa tuviera algún elemento que pudiera condicionar su valoración o su aportación en la mesa?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo no tengo ningún indicio.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Ha recibido usted alguna indicación del señor Polo, del señor López o de cualquier otro personal con responsabilidad política o técnica para orientar el sentido de su voto de la valoración en la mesa?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, nunca.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Conoce que lo haya recibido alguna otra persona?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Tiene conciencia usted de haber visto en algún momento al señor Alonso, al señor Koldo García o al señor Cerdán alguna vez?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No los he visto en mi vida.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Tiene algún indicio de que haya habido alguna injerencia política o empresarial en la mesa?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Que yo sepa no.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Hay alguna forma, por lo que le han dicho antes, de que usted pueda demostrar que no ha habido ninguna injerencia?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Es que yo no lo puedo demostrar. Yo puedo demostrar mi trabajo y mis decisiones.

SR. GARRIDO SOLA: ¿Puede demostrar usted que el resto de miembros de la mesa hayan sido imparciales en cualquiera de las mesas que ha participado?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No lo puedo demostrar. Es absurda esa pregunta.

SR. GARRIDO SOLA: Lógicamente, porque hay una inversión de la carga de la prueba, ¿no? En todo caso lo que habrá que demostrar es que hay una injerencia. Es imposible demostrar que no existe. Para terminar un poco, ¿considera usted que ha habido algún indicio claro de corrupción durante el proceso de propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de los túneles de Belate?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo no tengo ningún indicio.

SR. GARRIDO SOLA: Pues esas son todas nuestras preguntas. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko zuri, eta orain Talde Mistoaren txanda da. Jiménez jauna, ordu bat duzu.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señor Ansorena. Muchas gracias por la información y también paciencia. Espero que tenga un poquito conmigo. Intentaré ser breve. Se van a repetir muchas cosas.

Voy a empezar. A mí me gusta poner siempre en contexto las cosas. Yo creo que usted también lo sabe, estamos en un contexto de una corrupción generalizada provocada por el Partido Socialista y, claro, aparece por ahí Servinabar, un 45 % de las acciones del señor Cerdán, hoy haciendo ejercicio espiritual en la cárcel. También vemos que el señor Cerdán ha asistido a muchas reuniones, igual que la Presidenta Chivite, con Acciona. Por tanto, a partir de ahí, claro, se van uniendo las estrellas, se alinean, y hay una cascada de casualidades. Y de ahí viene que ustedes estén hoy aquí. Como le dije ya a sus compañeros, nosotros respetamos absolutamente la presunción de inocencia. De eso que no quede duda.

Voy a hablar de rumores. Dice usted exactamente que hay siempre rumores, pero en este caso era mucho más fuerte, más intenso. Es que estamos hablando de la mayor obra, mayor presupuesto. Entonces, sí le voy a hacer una pregunta. ¿No le preocupó que, ante esos hechos y esta situación de ser la obra, esa intensidad de los rumores, y que todos, o usted en este caso, trabajasen con la máxima transparencia, la máxima diligencia, al ser objeto de observación y especulación?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No. Ya he dicho que para mí era un rumor quizás un poco más fuerte, pero es que habitualmente no suelo tener en cuenta ese tipo de cosas.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Usted sabe que es miembro de un órgano colegiado. Creo que usted sabe qué significa eso, ¿no? Es decir, donde todos asumen responsabilidad.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Todos. A no ser que alguien emita votos particulares en contra de tal. Claro, estamos hablando de caudales públicos, en este momento, también sabe que estamos ante presuntos delitos contra la Administración, delitos graves. Entre ellos, por tráfico de influencias, prevaricación, etcétera. Por tanto, no estamos hablando de una cosa sencilla. La cosa creo que es grave y que, además, por el bien de todos, la ciudadanía debe saber que se ha actuado con la máxima diligencia, con la máxima transparencia, con la máxima objetividad y sin discriminar a nadie. ¿Entiende que ustedes, quizás por rutina, han incumplido parte de la legislación y procedimiento administrativo?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo no creo...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Por rutina? Pregunto por rutina porque usted ha dicho más de una vez que ya son tantas mesas y tal, que se funciona más o menos de la misma forma. Es decir, yo aquí lo que veo es que, mire, y lo he explicado, hasta una comunidad de vecinos tiene sus normas cuando se junta una asamblea, un orden del día, unos días programados con antelación, qué se va a hablar, qué no se va a hablar. Y por lo que llevamos dicho, no por usted, también por sus compañeros, es que no había normas de funcionamiento. No había guías de cuándo nos juntamos, qué nos juntamos. No se levantaban muchas actas.

Es más, el acta, entendemos que casi la más importante, por decir alguna, que era la propuesta de adjudicación, es que tampoco hubo reunión. Entonces, yo la pregunta es la misma. ¿Creen que por rutina, porque lo han hecho una vez, otra vez, otra vez, entiende que se han incumplido normas que están en el procedimiento administrativo, no hace falta, es la ley 2015. O sea, 2015. Esta es una pregunta que sinceramente lo digo, quizás no por maldad, sino porque ya la costumbre a veces nos lleva a un funcionamiento...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Yo no he utilizado la palabra «rutina», sino he utilizado la palabra «lo que se venía haciendo habitualmente». No sé si es lo mismo o es parecido. Y en la pregunta si creo que se ha incumplido, yo creo que no, que no se ha incumplido.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Yo le puedo dar la palabra «consuetudinaria», que es costumbre, que todos conocemos qué significa en Navarra, pero la habitualidad muchas veces marca esa forma de hacer y la conducta y la forma de esto. Es decir, estamos hablando, vuelvo a repetir, que es un órgano colegiado, donde no aparecen esas normas de funcionamiento, cuándo se juntan, cuándo no se juntan, no se levantan las dichas actas y, desde luego, yo, como miembro —es una cosa mía— de ese órgano, yo hubiese entendido que debería haber funcionado en condiciones de legalidad.

Hablaba antes de «cascada de casualidades». Tres años de prórroga de un señor que se tenía que haber jubilado a los tres años, sin poner en duda nada más. Y usted, el objeto, el motivo fue

porque sin este señor nada funciona o no iba a funcionar. Y hoy en día yo creo que todos compartimos que nadie es imprescindible. Usted me ha dicho que se sigue trabajando con normalidad, mejor o peor, pero sigue funcionando la Administración, ¿no?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Sí.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Afortunadamente. Si no, tendríamos que reenganchar otra vez al señor Polo y meterlo hasta los noventa. Después también vemos que, de un modo o de otro, vamos a llamarle, no sé si la palabra «intimidar», pero coger a un técnico y decirle «repensar» porque no se está de acuerdo, pues creemos que es una intromisión en el funcionamiento de la mesa.

Usted ha dicho también que se le habló, no ha enjuiciado, porque exactamente el ánimo subjetivo con que se dicen las cosas, pero que una persona diga que esta empresa a mí me trae malos recuerdos, entre comillas, más o menos, ¿no? Bueno, usted exactamente nada, pero yo creo que hay que ser exquisito y escrupuloso en el funcionamiento de una mesa, sobre todo para evitar lo que se pueda pensar. Cada uno puede pensar, yo puedo pensar que a lo mejor es un mensaje no subliminal, sino directo, diciendo «oye, vete por este camino». Eso es lo que podemos pensar otras personas, no digo usted.

Nos ha llamado mucho la atención, y lo vuelvo a repetir, el resultado... Claro, hablaban de que eran más intensas las rumorologías, pero exactamente, al final, se cumplió. Ahí entró esta UTE, donde, además, usted dice que entró en Google, y me imagino que vería la estructura que tenía, el objeto social, que yo creo que casi...

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Tanto no revisé.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No aparecía el objeto social, ¿no?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No, no investigué tanto.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No coincidía con lo de obras, yo creo que a lo mejor hacía hasta baile latino, no sé si a lo mejor hacía eso. En el apartado «solvencia técnica», fíjese, y eso que ustedes miraron todo, estaba en blanco. «Solvencia técnica» mirando en blanco, en blanco. Entonces, ¡oh, casualidad!, después aparece, afortunadamente, gracias a la Guardia Civil, que el 45 % es del señor Cerdán. ¿Qué podemos pensar? Pues los malpensados pensamos lo que pensamos.

Sobre la votación, pues usted lo ha explicado perfectamente, cada técnico hizo su valoración, su puntuación, y una vez que eso, más o menos se unieron, porque exactamente cada uno es especialista en una cosa y se lo enviaron, una vez sacaron la media, se lo enviaron al Presidente. Y después, a través del Presidente, les llegó un Excel con todas las votaciones, ¿no?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Eso es.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Bueno, para nosotros entendemos que, lógicamente, al final el que ha decantado un poco todo ha sido el Presidente. Hay un tema que también nos preocupa, que no ha tocado aquí. Tengo unas preguntas que voy a hacer breves, porque tendrá apetito, igual que yo, igual que los demás. Mirando la oferta económica, es que las tres primeras o las cuatro primeras, es que por euros hay diferencia. ¿No se podía entender que, ya sabemos que por la ley de competencia están prohibidos los posibles pactos colusorios? ¿No le llamó la atención

que entre las distintas es que hay casi centésimas o euros de diferencia entre una y otra? ¿Le llamó la atención a alguien de que podía haber un pacto...? Ya sabe que esos pactos están prohibidos en el mercado. Cuando las gasolineras se juntan para poner un precio, o cuando las eléctricas, eso está prohibido. Y aquí, mirando las ofertas económicas, es que hay una diferencia escasamente casi de euros. ¿No le llamó la atención un posible pacto o acuerdo entre esas empresas?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: No me llamo la atención y la...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿A nadie?

SR. ANSORENA CASTILLEJO: A mí no. Y la diferencia entre céntimos es un ajuste matemático, porque todos van al porcentaje y hay una pequeña diferencia de céntimos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Pero usted ha mirado un poco, la diferencia que hay entre una y otra es mínima.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Tengo ahí la tabla. Sí, pero por lo que le explico, porque ellos lo que hacen es que calculan, en este caso, el 20 creo que es, 20 %, les da una cantidad y la diferencia entre uno y otro es un céntimo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muy bien. Poca cosa más le voy a... Yo creo que usted lo ha dicho, lo ha explicado y le agradezco su respuesta. Gracias.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Gracias a usted. No sé si quiere un último turno de palabra. Pues agradeciéndole su intervención y su tiempo dedicado hoy, se da por finalizada la sesión de hoy. Que tengan buena tarde.

SR. ANSORENA CASTILLEJO: Gracias.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 22 minutos).